

Reunión n° 1522
Sesión ordinaria n° 15/17
45° Período de Sesiones Ordinarias
29 de junio de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DUFOUR, Gabriela Marisa
FITA, Gustavo Martín
MEZA EVANS, Hefin Blas

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 091/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1° de junio de 2017.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 092/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos); Navarro y Touriñán (Frente para la Victoria).

1.2. Proyecto de Resolución n° 085/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la vigencia del convenio firmado el 7 de diciembre de 2011 entre la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la estancia "San Lorenzo".

1.3. Rechazo de la moción con el objeto de solicitar, a través de Presidencia, un dictamen del Fiscal de Estado acerca de la aplicación del artículo 135° inciso 15) de la Constitución Provincial respecto del Proyecto de Ley n° 078/17, por el cual se propicia modificar el artículo 18° de la Ley II n° 180, de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

- Oradores: diputados Touriñán, Torres Otarola, Navarro, Marcilla y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria); García y López (Chubut Somos Todos); Conde (Cambiemos); Papaiani (Frente de Agrupaciones); y Di Filippo (Convergencia).

1.4. Resolución n° 094/17. Concede al Poder Ejecutivo la prórroga solicitada para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 089 y 090/17 de la Honorable Legislatura, referidos a la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud y a los centros de monitoreo activos en la provincia, respectivamente.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.5. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 073, 077, 078, 083 y 084/17, de Declaración nros. 026 y 027/17 unificados y de Declaración n° 030/17.

Proyecto de Resolución n° 073/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "1as Jornadas Argentinas de Tecnología Marina", a realizarse los días 4 y 5 de julio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

Proyecto de Resolución n° 077/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017, a realizarse los días 10 a 16 de julio de 2017 en las ciudades de Rawson y Trelew.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

Proyecto de Resolución n° 078/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a llevarse a cabo en la provincia del Chubut durante el mes de julio del corriente año.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

Proyecto de Resolución n° 083/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada de Capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral", a realizarse los días 30 de junio y 1° de julio de 2017 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

Proyecto de Resolución n° 084/17. Declara de interés legislativo el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", a realizarse los días 12 a 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

Proyecto de Declaración n° 030/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", a realizarse los días 12 a 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

Proyecto de Declaración n° 032/17 (unificación de los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17). Expresa el repudio de esta Honorable Cámara a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional por la baja de pensiones asistenciales nacionales y a las expresiones vertidas por el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, señor Guillermo Badino.

- Oradores: diputados Hernández, Navarro, Torres Otarola y Marcilla (Frente para la Victoria); García (Chubut Somos Todos); Pagliaroni y Caminoa (Cambiamos); Espinosa (Frente de Agrupaciones); y Di Filippo (Convergencia).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Devolución al Poder Ejecutivo del pliego de la doctora Graciela Mercedes García Blanco, propuesta para ocupar el cargo de ministra del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos); Touriñán y Gómez (Frente para la Victoria); y Conde (Cambiamos).

2.2. Resolución n° 100/17. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Daniel Novarino en el cargo de Juez Penal de la ciudad de Sarmiento.

2.3. Proyecto de Resolución n° 066/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el Festival Internacional de Tango, a realizarse los días 20 a 25 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

2.4. Proyecto de Ley n° 057/17. Establece el marco provincial para la promoción de la responsabilidad social empresaria en pos del desarrollo sustentable y competitivo.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2.5. Proyecto de Resolución n° 053/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la décima edición del evento gastronómico "Madryn al plato", a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

2.6. Proyecto de Resolución n° 056/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

2.7. Proyecto de Resolución n° 057/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncará".

2.8. Proyecto de Resolución n° 069/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXIII Torneo de Confraternidad Patagónica", a realizarse los días 8 a 10 de septiembre y 6 a 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

2.9. Proyecto de Resolución n° 229/16. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", elaborado por el ingeniero Sergio Daniel Sepiurka y el ingeniero Jorge Alberto Miglioli, como una nueva forma de poner en valor el corredor turístico que une las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman, 28 de Julio, Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, Tecka, Esquel y Trevelin.

2.10. Proyecto de Resolución n° 070/17. Insta a los legisladores nacionales por la Provincia en el acompañamiento de los proyectos de ley que contemplen que el ítem "zona patagónica", determinado en los sueldos de los empleados, sea tomado para los empleadores como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 086/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe la cantidad de pozos de hidrocarburos ubicados en territorio provincial que a la fecha se encuentran inactivos o en estado de abandono temporario.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 087/17. Propicia modificar el artículo 66° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura, referido a las Comisiones Permanentes de la Cámara.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

3. Resolución n° 110/17. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 27 de julio de 2017 con el fin de hacer entrega del reconocimiento de honor y trayectoria educativa a los alumnos destacados del ciclo 2016.

- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

4. Proyecto de Resolución n° 088/17. Declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las III Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (III JOREIC Región Sur), a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

5. Homenaje por el fallecimiento del contador Oscar Sterner, padre del Secretario Habilitado de esta Honorable Legislatura, licenciado Oscar Martín Sterner, acaecido en el día de la fecha en la ciudad de Buenos Aires.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

6. Consideraciones sobre la futura presentación, ante la falta de quórum, de dos proyectos de resoluciones por los que se propicia solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre bienes inmuebles alquilados por el Estado Provincial y sobre las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación para la recuperación de días de clases en las escuelas que suspendan sus actividades con motivo de contingencias climáticas o problemas de infraestructura; y un proyecto de ley por el cual se propicia incorporar a la Ley XV n° 9, Código Procesal Penal, un régimen especial para delitos en flagrancia.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos), Touriñán (Frente para la Victoria) y Di Filippo (Convergencia).

7. Consideraciones sobre la futura presentación, ante la falta de quórum, de un proyecto de resolución por el que se propicia solicitar informes a la Asesoría General de Gobierno sobre el motivo del incumplimiento en cuanto a la promulgación de las leyes según lo establecido en el artículo 140° de la Constitución Provincial.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

8. Homenaje en conmemoración del 43° aniversario del fallecimiento del ex presidente Juan Domingo Perón.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, siendo las 18:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, buenas tardes. Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, uno en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 091/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1° de junio de 2017.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 092/17**

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, la Resolución n° 145 solicito que se someta a la decisión del pleno su tratamiento, de modo que la dejemos pendiente ahora para resolución.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la moción del diputado Conde, en cuanto trate las Resoluciones de Presidencia 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 146, ahora, y con posterioridad la 145.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

Se ponen a consideración de los señores diputados las Resoluciones de Presidencia nros. 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144 y 146/17.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Se pone a consideración de los señores diputados la resolución de Presidencia n° 145, por la afirmativa...

Queda suspendida la votación, tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Pensé que me iba a dar la palabra antes de someterla a votación.

Esta resolución tiene que ver con una decisión del Cuerpo o de la Presidencia vinculada con la asignación de los vehículos de la Casa. Hace un tiempo a esta parte, incluso el Gobernador de la Provincia había sido muy elocuente en el sentido de argumentar que esta compra de los últimos vehículos que hizo la Legislatura, debieron tener otro destino.

La cuestión es que esta situación, como tantas cosas que ocurren en la política, quedó en el olvido. Hoy por hoy estos vehículos -ha sido acordado entre los distintos Bloques- se han adjudicado a distintos diputados, pero este Presidente del Bloque Cambiemos no ha participado en estas decisiones.

De modo que -en mi opinión- esta resolución no debería ser aprobada y es lo que someto a la voluntad del Cuerpo a fin de que hagamos una reunión entre los distintos Bloques para revisar estas decisiones que se han adoptado sin la participación formal de quien representa el Bloque Cambiemos que es quien está haciendo uso de la palabra.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para exponer que sería muy conveniente que a la hora de discutir estos temas tomen en consideración a los diputados que no vivimos a la vuelta de la esquina ni tenemos diez o quince minutos para llegar a nuestros domicilios.

Como usted sabrá y como -por supuesto- muchos de los que están en esta Cámara, en este recinto, sabrán que las rutas están muy complicadas. La verdad que transitar la ruta 3 que es la que lleva a varios diputados hasta Comodoro Rivadavia donde tenemos nuestro domicilio, no tenemos el domicilio... no nos queda en nuestro lugar de trabajo, muy cerca, sería conveniente que pudieran considerar a la hora de ver el tema de los vehículos, que pudieran tener un poco de consideración, porque no a todos nos queda a dos minutos el lugar de trabajo.

La verdad es que las rutas están muy feas, están llenas de nieve, están llenas de escarcha, he visto cuando venía para este lugar, camiones volcados, vehículos volcados y no precisamente por conductores en estado de ebriedad, sino porque las rutas están en muy malas condiciones.

Sería conveniente que tengan un poco de consideración, por los diputados, por la gente, porque también somos personas y vivimos muy lejos de este lugar, vivimos muy lejos, a quinientos kilómetros, ni más ni menos.

A los diputados que venimos de Comodoro nos queda muy lejos, y algunos no tenemos vehículos especiales para venir desde allá, y personalmente, debo admitirlo, no sé manejar en la nieve; si alguien me quiere dar un curso de cómo se maneja en la nieve, la verdad lo aceptaría de muy buen agrado, no sé manejar en la nieve, no sé manejar en la escarcha, y mucho menos con un vehículo que es muy bajito el cual me han asignado.

Debo agradecer al diputado Alfredo Di Filippo, quien tuvo la consideración de prestarme su vehículo para que pueda desplazarme hasta la ciudad de Comodoro y para que pueda volver y para que no me estrole en la mitad de la ruta.

Les pido que tengan consideración por los diputados que no vivimos ni en Rawson, ni en Trelew, ni a veinte minutos de este lugar de trabajo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente, me parece ocioso mantener una discusión de estas características en Cámara, solamente expresé lo que planteó el diputado del Bloque Cambiemos. Quiero aclarar que tampoco hemos sido consultados ni participamos en la reunión de distribución de los vehículos, todo esto a cuento por el escándalo que se produjo por parte del Ejecutivo Provincial al momento de la compra de los vehículos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la Resolución de Presidencia n° 145/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por catorce votos.

Vamos a ver si para la próxima implementamos el voto electrónico.
Continuemos por Secretaría, por favor.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 073/17, presentado por los diputados Albaini, De Luca y Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "1° Jornadas Argentinas de Tecnología Marina", a realizarse los días 4 y 5 de julio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Sí, por la fecha pido que sea tratado sobre tablas, que se reserve por Secretaría, porque se realiza este fin de semana.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se reserva por Secretaría el Proyecto de Resolución n° 073/17.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 074/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el taller de formación "Participación ciudadana, producción legislativa y comunicación", a realizarse el día 23 de junio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 075/17, presentado por los diputados López, García, Ingram, Andén, De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el postítulo "Actualización académica en neurociencias cognitivas aplicadas al ámbito educativo", a dictarse los meses de marzo a diciembre de 2017 en distintas localidades de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 076/17, presentado por las diputadas De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el trabajo que viene realizando Genética del Este de Sack, con las razas bovinas Angus y Murray Grey, que serán la base de la raza compuesta andina que se originará por primera vez en el país y con raíces en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 077/17, presentado por los diputados Cunha, Papaiani y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017, a realizarse los días 10 a 16 de julio de 2017 en las ciudades de Rawson y Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Como acordamos en Labor Parlamentaria, solicitamos tratar sobre tablas los Proyectos nros. 077 y 078/17. Al no haber podido sesionar anteriormente, quienes llevan adelante estos emprendimientos y eventos requieren con urgencia esta declaración. Así que por lo tanto solicitamos su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se hace reserva por Secretaría para el tratamiento sobre tablas de los Proyectos nros. 077 y 078/17.

- Proyecto de Resolución n° 078/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a llevarse a cabo en la provincia del Chubut durante el mes de julio del corriente año.

- Se reserva en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 079/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la visita y clínica de rugby, dictadas por el plantel de Los Pumas y Sudamérica XV Classic, en la ciudad de Esquel, los días 19 a 24 de septiembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 080/17, presentado por los diputados Dufour y Meza Evans del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual se dirigen al Poder Ejecutivo Nacional solicitando excluya a los bienes de dominio privado provincial contenidos en los incisos b) y c) del artículo 236 del Código Civil y Comercial de las operaciones, disposiciones, resoluciones, leyes y decretos vigentes y futuros, cuando el Estado Nacional otorgue avales y garantías, y excluya de manera explícita los recursos hidrocarburíferos, mineros y lagos no navegables pertenecientes a la Provincia del Chubut, como garantía de endeudamiento del sector público.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 081/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la XV Edición del Congreso Argentino de Archivística, a realizarse los días 22 a 24 de agosto de 2017 en la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 082/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "IV Congreso Patagónico de Ortopedia y Traumatología", a realizarse los días 24 a 26 de agosto de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 083/17, presentado por los diputados Cunha, Papaiani y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada de Capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral", a realizarse los días 30 de junio y 1° de julio de 2017 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

También por tener cercanía con la fecha a realizarse esta jornada de capacitación solicito que se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se reserva por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 084/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", a realizarse los días 12 a 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar que se reserve en Secretaría debido a que se va a realizar los días 12 al 15 de julio, para que lo podamos aprobar sobre tablas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se reserva por Secretaría el Proyecto de Resolución n° 084/17.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 085/17

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 085/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan informes al Poder

Ejecutivo sobre si continúa vigente el convenio firmado entre la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas y la Estancia San Lorenzo el 7 de diciembre de 2011.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si continúa vigente el convenio firmado entre la Subsecretaria de Turismo y Áreas Protegidas, dependiente en aquel entonces del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, y la estancia "San Lorenzo", el día 7 de diciembre de 2011.
- 2) Si la empresa ha cumplido con la cláusula décimo segunda del convenio firmado, adjuntando los comprobantes correspondientes a los pagos realizados por la misma.
- 3) Si la cuenta bancaria, creada por Ley XI n° 18 (antes Ley n° 4617), número 3.5.3, Cuenta Corriente Especial MCETel, Fondos Subsecretaría de Turismo, Tipo 2, n° 9500051/0, Sucursal 21, Casa Central del Banco del Chubut Sociedad Anónima, de las Áreas Naturales Protegidas, continúa activa o si por el contrario se ha notificado a la empresa del cambio de cuenta, permitiendo a la misma seguir cumpliendo con sus obligaciones para con el Estado Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 026/17, presentado por los diputados Hernández, Marcilla, Torres Otarola, Dufour, Meza Evans, Grazzini Agüero y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual expresan al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación su rechazo y profunda preocupación por realizar recortes en ayuda social y dar de baja pensiones a personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero referirme a los Proyectos de Declaración nros. 026 y n° 027.

El Proyecto de Declaración n° 026/17 presentado por el Partido Justicialista - Frente para la Victoria y el 027/17 presentado por el Frente de Agrupaciones, tratan sobre la misma temática y hemos decidido en conjunto unificarlos en un solo texto.

Este proyecto tiene que ver con la decisión del Gobierno Nacional de suspender las pensiones por discapacidad, decisión que estaría vinculada con el pedido del Presidente Mauricio Macri de achicar el gasto, que cumple la meta del 4,2% del déficit fiscal, sin tener en cuenta la Ley 24901 que habla del sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

Sabemos y tenemos en cuenta que las personas que tienen discapacidad son una población absolutamente vulnerable y también sabemos que a pesar de que se ha dicho que esta medida se va a retrotraer y se va a rever y demás, también hay muchos casos en los cuales personas que tienen discapacidad y que tienen sus certificados otorgados por discapacidad van a tener que volver a hacer todos estos trámites engorrosos y largos, y mientas tanto se van a ver privados de cobrar la pensión que les corresponde por ley y por su situación de discapacidad.

Yo creo que nosotros tenemos que expresar este repudio hacia una población absolutamente vulnerable y por eso pido que se lea por Secretaría el proyecto que ha sido unificado del Frente para la Victoria y del Frente de Agrupaciones expresando nuestro repudio, y pido su ingreso y tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, si le parece, a los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027 se les hace la reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, y ahí se daría lectura, previo al dictamen, de la unificación de los mismos.

Diputado Espinosa, tiene la palabra.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, para ratificar las palabras de Estela, para ratificar que nuestro Bloque en conjunto también con otros diputados de la Casa hemos presentado este proyecto, que iba a ingresar en la sesión anterior, que tiene como objetivo rechazar la decisión del Gobierno Nacional, la decisión arbitraria que han tomado algunos funcionarios sin ningún tipo de sensibilidad social para -supuestamente- evaluar las condiciones de las personas que accedían a este beneficio.

Nosotros estamos hablando de un beneficio que está destinado, justamente, a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina y esta política de ajuste del Gobierno Nacional responde a la decisión de recortar la inversión social que realiza el Estado para generar mejor desarrollo y mejor calidad de vida a aquellas personas con discapacidad y sus familias.

Debemos destacar que todos sabemos que estas pensiones son totalmente justas y totalmente necesarias. Y es por eso que desde nuestro Bloque -conjuntamente con otros diputados y sabemos también, como decía la diputada recién, la inquietud de muchos otros diputados- hemos manifestado un repudio total a esta decisión.

Creo que han equivocado el camino y esperamos que lo puedan rectificar rápidamente para que estas personas que tienen un costo de vida totalmente diferente a otras, con mayores tratamientos clínicos, con mayor gasto de transporte, con más gastos en educación, tengan prontamente este beneficio que es tan necesario.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Se ratifica la reserva por Secretaría para el tratamiento sobre tablas de los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17.

- Proyecto de Declaración n° 027/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha, Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, Navarro y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declaran el repudio de esta Honorable Legislatura a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar la baja a las pensiones asistenciales nacionales.

- Se reserva en Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 028/17, presentado por los diputados Fita, Hernández, Gómez y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria Internacional del Libro - Comodoro Rivadavia 2017 "Mujer", a realizarse los días 27 de julio a 6 de agosto de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 029/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut realicen las gestiones necesarias para que se declare de interés nacional la "Feria de las Provincias en la ciudad de Comodoro Rivadavia", que desde 1990 se realiza en la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 030/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", a realizarse los días 12 a 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Discúlpeme, señor Presidente, es el proyecto que pedí que quedara reservado en Secretaría, por la fecha a realizarse.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración n° 031/17, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 2018 la ampliación y refacción del puesto sanitario Las Golondrinas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 063/17, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual sustituyen los artículos 160° y 163° del capítulo XIV de la Ley XVI n° 46, Ley de Corporaciones Municipales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 070/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se prohíbe en todo el ámbito del territorio provincial la práctica de la eutanasia, las matanzas y el sacrificio de perros y gatos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 071/17, presentado por el diputado González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye el artículo 80° de la Ley XVIII n° 32, Ley del Régimen Previsional Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 074/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye el artículo 5° de la Ley V n° 117, Ley de Derechos de Adultas y Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 075/17, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual incorpora al capítulo II - Régimen de Contravenciones y Sanciones de la Ley Provincial XIX n° 26 (antes Ley n° 4165), al artículo 14° inciso 48), el apartado 7.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 076/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual adhieren a la Ley Nacional n° 27328, que establece el Régimen de Contratos de Participación Público-Privada, con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura e innovación tecnológica.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 077/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara el Día de la Confraternidad Antártica, el 21 de junio de cada año en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

RECHAZO DE MOCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 078/17

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 078/17, presentado por los diputados García, Albaini, Ingram, Johnson Táccari, Andén y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, Brúscoli y Di Filippo del Bloque Convergencia y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual se modifica el artículo 18° de la Ley II n° 180, Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, este proyecto es el que habla del endeudamiento, la solicitud de endeudamiento por treinta dos millones de dólares. En función de eso y porque, seguramente, lo van a querer estar tratando la semana que viene, en las sesiones que tenemos programadas, para adelantar el tratamiento que le vamos a dar en comisión, voy a solicitar que, por Presidencia, se pueda solicitar a la Fiscalía de Estado un dictamen legal acerca de la procedencia respecto a lo que manda el artículo 135° de la Constitución Provincial sobre el endeudamiento, los gastos corrientes u ordinarios de la administración.

¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A ver.

SR. TOURIÑÁN: Un dictamen legal del Fiscal de Estado de la Provincia, que representa a todo el Estado Provincial respecto a la procedencia -en este caso, en particular- de la vigencia o validez del endeudamiento en función de lo que marca el artículo 135° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, mire, éste es un proyecto de ley que hemos presentado todos los diputados que usted ha mencionado. Está hecho en base a una autorización que realizó esta Cámara del endeudamiento que tiene un remanente, es solamente eso. O sea, acá no hay un nuevo endeudamiento. Sería la primera vez que, cuando un diputado, o un grupo de diputados presentan un proyecto de ley, se pida un dictamen de Fiscalía sin que antes se trate ni se discuta.

La verdad que es innovativo, o sea, con el tema de la declaración antártica hay que pedirle un dictamen a la Base Marambio para que tenga los mismos efectos, digamos, el mismo tratamiento.

Me parece que es absolutamente impropio y, aparte, una falta de respeto para los diputados que lo presentamos. O sea, si después incurre en algún abuso o en algún exceso no puede ser definido a priori.

O sea, la verdad que ni siquiera se lo conoce, ni se lo ha leído, ni se lo ha debatido. Debe ser girado a comisión, tratado en comisión. Me parece, ¿no?, es lo que se hace usualmente, no veo por qué acá se pide y fundamentado en qué. El artículo 135° de la Constitución Provincial no puede ser utilizado a priori de que esté la ley promulgada, sancionada, utilizado el ingreso proveniente de la autorización que ya está vigente por una ley, que está incluida en el presupuesto.

La verdad, ahora, si reúne los votos necesarios para eso, bueno, lo tomaríamos como norma para todos los proyectos de leyes.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Yo, por el mismo tema, al margen de la discusión del artículo 135° de la Constitución, no quiero dejar pasar también las circunstancias en las cuales muchos diputados -en diferentes circunstancias- nos hemos acercado al Poder Ejecutivo e, inclusive, muchos de sus ministros -muy amablemente- se han prestado a empezar a trabajar y a discutir la utilización de esos treinta y ocho millones que estaban en ese fondo con un destino específico.

Lo cierto es que hoy, la realidad que tenemos es que hay dificultades en los asalariados. Nosotros no podemos tampoco no tener la no voluntad de que la sociedad del Chubut pueda tener hoy lo que le corresponde en cuanto a sueldos, aguinaldos y que eso pueda ser expresado tanto desde el gobierno provincial como desde los municipios.

Es una preocupación que en ningún momento puedo dejar de expresar, porque me lo han hecho conocer los intendentes de la región de la cordillera y lo puse en expreso conocimiento a otros diputados de esta Cámara, como también al Poder Ejecutivo. Al margen de que después en la comisión y con la mayoría - como tiene que salir un proyecto, como corresponde- se podrá considerar el monto, porcentajes y demás; me parece que en este momento la sociedad de Chubut lo que necesita es llegar al día 31 con los sueldos pagos,

los aguinaldos, lo que corresponde. Si hoy esa plata está de repente inválida en un presupuesto, me parece que ése es un punto que podríamos discutir en la comisión pertinente como corresponde.

Me parece que esto lo tenemos que remarcar, estamos todos tratando de ver cómo podemos solventar la desventura que en este momento estamos teniendo para lo que es llegar a los sueldos y el aguinaldo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias señora diputada.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, no estoy discutiendo la validez o no del motivo y valoro la preocupación que tienen los diputados en salvaguardar las cuentas de los municipios que están en dificultades para afrontar el pago de salarios y aguinaldos. Valoro la preocupación de sobremanera por supuesto y estoy en conocimiento de que han estado trabajando. El 15% del vaso vacío es eso, el otro 85% es el Estado provincial. No hablamos de mitad de vaso vacío y mitad de vaso lleno, sino que hablamos del 15% y 85%. Tampoco es menos cierto que el Fiscal de Estado justamente está para eso: para dar cuenta de la legitimidad de los actos de Gobierno y salvaguardar los intereses de la Provincia.

No veo qué tiene de malo, ni en qué preocupa o puede preocupar a los diputados que el Fiscal de Estado emita un dictamen respecto a la legitimidad o no de avanzar sobre esto. Y les explico por qué: porque independientemente de los motivos, no estamos en un Estado maquiavélico donde el fin justifique cualquier tipo de medio.

El artículo 135° inciso 15) de la Constitución de la Provincia faculta al Poder Ejecutivo, con la mitad más uno de los miembros, a contraer empréstitos o captar fondos públicos con bases y objetos determinados -quizás han sido determinados las bases y los objetos- mediante la emisión de títulos, no pudiendo ser autorizados para equilibrar los gastos ordinarios de la administración. Expresa "no pudiendo", ése "no pudiendo" es lo que implica la imposibilidad.

Por eso, es necesario tener un dictamen porque es cierto, yo valoro el esfuerzo que hacen los diputados y valoro el hecho de que ya hayan escrito el proyecto de ley, pero no hay una sola firma del Poder Ejecutivo que diga que esto es viable.

Entonces, en qué puede molestar -si están en la certeza de que están en el camino correcto- que estemos adelantando, para ganar tiempo, no para perder tiempo sino para ganar tiempo, que se emita un dictamen para que el día que lo tratemos en comisiones -durante la semana que viene- tengamos esa opinión legal de la Provincia en forma previa, para poder darle tratamiento y no estar discutiendo nuevamente sobre esto. Si es válido no hay ningún tipo de inconveniente, señor Presidente, el tema es que certifiquen esta irregularidad que parecería... no irregularidad, sino este impedimento que aparecería en el marco de la Constitución de la Provincia.

Le explico por qué: porque el endeudamiento que se tomó, que es cierto, ha sido dado en ese marco y se le ha dado un fin específico que era obras de infraestructura, que no han sido utilizados en sus remanentes de treinta y dos millones de dólares, ahora se va a cambiar esa autorización que dio la Legislatura -la composición anterior de la Cámara- para ese fin que sí cumplía lo que marcaba la Constitución de la Provincia, hacia otro fin, de acuerdo a lo que han expresado los diputados que me han precedido, que no es exactamente esto, sino que es para equilibrar los gastos de la administración, entonces ahí hay una dificultad objetiva y no subjetiva.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Fijese hasta qué punto corrobora lo que yo le estaba diciendo porque el proyecto de ley habla de la incorporación del 15% para los municipios y del 1% para las comunas rurales, no es el 85%, en todo caso será el 84%, ése es el primer punto. El segundo punto, la ley de autorización, ya está expedida; está sancionada, lo que esto puede servir, aparte de distribuirlo a las comunas, es para atender quebrantos de caja. ¿Qué quiere decir?, que si se utiliza dinero de ingresos corrientes para gastos corrientes, con esto se puede consolidar lo que es necesario utilizar para obra pública.

Ahora, de incurrir en lo que establece el artículo 135°, primero tiene que estar contemplada la situación de la que habla el 135° y esto no es lo que se está planteando. Por eso es plantearlo a priori, cuando hay una necesidad objetiva de ir en concurso, no por el aguinaldo. El aguinaldo se va a pagar; los sueldos se pagan sobre fines de esta semana y el aguinaldo se paga la semana que viene.

O sea, no hay manera de instrumentar algún elemento financiero como para que colocado en el mercado recabe los fondos para atacar el pago del SAC, del sueldo anual complementario. No hay tiempo para eso, está orientado hacia otra cuestión.

Ahora, si usted lo pone en consideración el pedido del diputado y obtiene los votos, bueno, estaríamos de acuerdo porque no nos quedaría otra alternativa. Pero si no, estamos juzgando a priori sobre algo que todavía no suocede.

¿Y el Fiscal qué va a dictaminar?, ¿qué es lo que va a dictaminar?, ¿sobre algo que no sucede?, y que nadie está planteando, que no está ni en los fundamentos de la ley, ni en el espíritu de la ley, ni en el texto de la ley, del proyecto de ley; que indudablemente el diputado proponente no conoce, ni siquiera se tomó el trabajo de leerlo porque, insisto, está contemplado un 15% para las intendencias y municipalidades, y un 1% para las comunas rurales.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Yo lo que voy a decir es que he leído el proyecto y la iniciativa del diputado Touriñán se ajusta a la normativa vigente, en el sentido de que es obligación de la Fiscalía de Estado el control de legalidad de los actos administrativos del Estado.

No solamente eso, sino que también debe recurrir -dice el artículo 215° de la Constitución Provincial- ante la jurisdicción -es decir, está hablando ante el Poder Judicial- respecto de cualquier ley o cualquier norma que sea consagrada contrariando las normas constitucionales.

Bien, siguiendo el razonamiento del diputado García, acá yo lo que observo claramente es que lo que se está haciendo es modificando el artículo 18° de la Ley de Presupuesto y se está eliminando el párrafo que establecía, respecto de este remanente de los 32 millones de dólares, cuál iba a ser el destino de esos recursos, que eran obras de infraestructura. Ése es el párrafo que expresamente se elimina.

Luego, el proyecto de ley dice que hay una porción que está destinada a los municipios porque hay circunstancias de carácter financiero que están requiriendo naturalmente una asistencia para los municipios.

Finalmente, en los fundamentos del proyecto dice que hay una situación coyuntural en la que está viviendo la Provincia, con lo cual está dando cuenta de que evidentemente esos recursos van a tener un uso corriente.

Pero como bien dice el diputado García, todavía no hemos llegado al momento en que deberíamos hacer esta evaluación, sin perjuicio de lo cual en el marco estricto de lo que dice el proyecto, la opinión del Fiscal de Estado nos va a dar la tranquilidad de que estamos por el buen camino.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.
Diputada Navarro...

- La diputada Navarro le cede la palabra a la diputada Papaiani.

Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: También solicito que se ponga a consideración.

A veces sorprenden las cosas que escuchamos en la Cámara, porque la Ley II n° 145 -de la que estamos hablando y hacia donde queremos girar este remanente que no fue utilizado- fue una ley que se trabajó en la gestión anterior, en la que dudo que se haya convocado al Fiscal de Estado para que dé su opinión.

Parece que ahora cuando el Gobierno quiere tratar de salir adelante ante desequilibrios financieros y los municipios y comunas necesitan de esa ayuda, bueno, todos los controles de legalidad posible tienen que ser puestos en marcha.

Creo que va a quedar claro quiénes están dispuestos a acompañar y hacer un esfuerzo para que se puedan subsanar algunos desequilibrios financieros de Provincia, de Municipios, de Comunas, y quiénes van a seguir constantemente poniendo palos en la rueda.

Nada más, Presidente, y solicito que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.
Diputado Grazzini, ¿había solicitado la palabra?

SRA. NAVARRO: Le di la palabra a la diputada Papaiani, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, diputada Navarro, tiene la palabra. Se le había apagado el micrófono, por eso, disculpe, diputada.

SRA. NAVARRO: No, lo toqué sin querer, discúlpeme.

La verdad es que, digo, el diputado Conde pudo leer el proyecto, yo no lo leí. Como se va a remitir a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la cual integro, no tuve la oportunidad. Parece que en esta Cámara hay diputados de primera y diputados de segunda, algunos pueden acceder a la información y otros no.

No lo pude leer, me gustaría leerlo y me gustaría analizarlo. Entonces, estamos teniendo una discusión de antemano, me gustaría que se remita a la comisión que corresponda y podamos tener el debate donde corresponde.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Quiero decir dos cositas, señor Presidente.

Primero, claramente quienes me han precedido en la palabra hablan de desequilibrio financiero de los municipios, lo cual contradice el espíritu y texto de la Constitución, del 135°.

Además, que cuando se discutió la ley, claramente -porque aparece en el texto de la ley- se le dio un destino que no era para gastos corrientes, que es para obras de infraestructura como dice la ley, por eso no se convocó y se pidió un dictamen.

Se está pidiendo un dictamen solamente para tener certeza de las cosas que vamos a estar analizando y están votando, no más que para eso, no sé cuál es el peligro, cuál es el riesgo y en qué preocupa a los diputados que se quiera poner transparencia, que se quiera dar una opinión legal, legítima de quien representa los intereses legales de la Provincia previo a esto, para ganar tiempo exclusivamente, señor Presidente, para no tener que pedir un dictamen el día que nos reunamos en comisión, simplemente eso.

Ahora, si lo quieren hacer sin dictamen, si quieren esconder las cosas, si quieren ir por la banquina, es otro problema.

No hay diputados de primera y de segunda, el proyecto ingresó el día de ayer, lo ingresó el diputado García y los que estábamos en la Casa hemos tenido oportunidad de leerlo y tenerlo yo también lo he leído, señor diputado.

Entonces, es muy claro esto, o sea, si no quieren traer un dictamen, no del asesor, sino del Fiscal de Estado, realmente a mí me pone en duda los verdaderos motivos de esto.

Porque en su momento cuando el Ministro de Economía remite el proyecto de presupuesto a la Legislatura exponía -en su momento- que estos 32 millones de dólares que quedaban como remanente se iban a usar para la compra o para la emisión de letras del Tesoro, para poder tener financieramente algún tipo de colchón y desde esta misma Cámara se le dijo no, respete el fondo como ha sido aprobado en la ley original y respete el destino que le planteaba la ley para los fondos emitidos por este endeudamiento y así quedó, no se modificó.

Ahora bien, si el mes pasado la emisión de letras fue al 24% y todo indica que va a ir subiendo -porque no van mejorando las condiciones económicas de la provincia ni la del país- por qué no echar mano a otro tipo de endeudamiento que no sea éste a una tasa más baja. Si van a violar la Constitución que la violen a la tasa más baja y no a la tasa más alta.

Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de algo que no sabemos si va a suceder. En realidad es un proyecto que tiene que ser enviado a la Comisión donde hay nueve miembros que se tienen que reunir, tienen que analizarlo y -eventualmente- hasta por ahí sale algo consensado o sale con algún dictamen en mayoría o en minoría.

Entonces, me parece que adelantarse a algo que no se sabe si va a ser en definitiva una ley, me parece que es -por lo menos- no tener en cuenta la opinión o el tratamiento de la Comisión respectiva.

Hay que esperar que trata la comisión, que son nueve miembros que se van a reunir y definirán -en todo caso- las personas que tengan la posibilidad de estar en esa comisión, de tener un dictamen en mayoría, minoría o unánime y después eventualmente tratarlo en la Cámara.

En orden a la independencia de los Poderes, si lo que se trate aquí y lo que eventualmente se apruebe, alguien diga que tiene algún sesgo de inconstitucionalidad que lo plantee en el Poder correspondiente. Pero me parece que es abrir el paraguas antes de que llueva cuando no sabemos todavía si efectivamente -aunque yo creo que sí- va a tener un dictamen favorable en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Por lo tanto -reitero- ponga a consideración, señor Presidente, la solicitud efectuada por el diputado Touriñán.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que me parece una discusión que nos está llevando tiempo y que no tiene que ver con nada de lo que se ha planteado.

El diputado Touriñán ha planteado claramente la cuestión, cualquier cambio en el destino de fondos para endeudamiento desde la Provincia, debe contar con un dictamen legal.

Yo creo que eso es una cuestión de responsabilidad que debemos asumir todos los diputados, porque donde hay alguna duda en esto, claramente la Constitución lo expresa, endeudamiento, para gastos corrientes debe tener un tratamiento especial; puesto que no está permitido por la Constitución que nosotros podamos tratar esto.

Yo soy miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señor Presidente, y la verdad es que no quiero poner ningún palo en la rueda, todo lo contrario, me parece que lo que hace el diputado Touriñán, justamente, es facilitar el trabajo de la Comisión, pues tener ese dictamen nos va a permitir avanzar rápidamente sobre un punto que puede generar discusión.

Es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Grazzini, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señor Presidente, la verdad es que uno quiera un dictamen legal no es ni poner palos en ninguna rueda, pero, de verdad, uno quiere saber la distribución del 15% entre municipios y las ciudades más chicas.

Cuando hablamos de este reparto no sabemos cuáles son los municipios, porque decimos, bueno, para municipios que están en crisis, ¿cuáles son los municipios que están en crisis? ¿Cuáles son los municipios que necesitan ayuda? ¿Cuáles son los municipios que están verdaderamente declarados en crisis, en emergencia? Porque si decimos que para el gasto corriente sea utilizado en los municipios; porque lo aclaró recién el diputado jefe de la Bancada, Jerónimo García, que dijo: los aguinaldos se van a pagar, los sueldos se van a pagar.

Hay muchos municipios que ya han pagado su aguinaldo, varios en la Provincia que ya pagaron su aguinaldo y este viernes van a estar pagando sus sueldos, entonces, queremos saber cuáles son los municipios que realmente necesitan la ayuda, a ver cómo vamos a distribuir este dinero, porque si la necesidad son los municipios, ¿cuáles son los municipios? Porque si no, estamos premiando -como siempre se hace- a los que mal administran, a los que gastan de más. A los que administran bien, les toca lo mismo, siempre el premio es para el que hace las cosas mal.

Evidentemente hay ciudades de primera y ciudades de segunda, porque si no, no habría ciudades que han recibido ayuda para pagar su aguinaldo, yo no voy a decir que ciudades, pero hay ciudades que han recibido ayuda para pagar el aguinaldo.

¿Por qué las ciudades que no tienen el beneficio de tener un símbolo político que le pueda girar un ATN o un ATP y poder soslayar este ajuste financiero que tienen la mayoría de los municipios...?

Blanqueemos, ¿cuáles son los municipios que están en crisis?, ¿cuáles son los municipios que debemos ayudar?, ¿dónde debe ir esta plata que estaba destinada en obras?, ¿cuáles son las obras que se van a destinar con este 15%? Si los salarios se van a pagar, el aguinaldo se va a pagar, vamos a reutilizar el dinero en lo que quieran, ¿en lo que quieran quiénes?

La cantidad de plata a Comodoro, hasta ahora con lo que ha sufrido, con la lluvia, con todo lo que ha tenido esa ciudad, le han mandado un subsidio de veinte millones, del cual tienen que rendir todo.

Bueno, hagamos esta ley, y si vamos a liberar este dinero para que lo reciban los municipios y las comunas rurales, que también lo deban rendir, que deban rendir en qué van a gastar y en qué van a utilizar este dinero, porque ante una catástrofe como la que tuvo Comodoro, tiene que rendir la ayuda de veinte millones para que les den otros veinte millones, acá vamos a dar millones de pesos y nadie los va a rendir.

La verdad es que algo no me queda claro, y no es que yo le quiera poner palos en las ruedas a nadie, no pretendo poner el palo en la rueda de nadie, pero simplemente yo diría -ante la interpretación de algunos- que a Comodoro le quisieron poner un palo en la rueda cuando le dieron el subsidio de veinte millones, y que tenga que hacer todo un procedimiento, a lo cual hoy queremos autorizar el gasto del 15% de quinientos y pico de millones de pesos y que no sabemos adónde.

Endeudamos a toda la Provincia, ¿para qué?, ¿para ayudar a qué municipio? ¿Cuáles son los municipios que están en crisis? Bueno, queremos saberlo.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: A mí me parece, humildemente, Presidente, que ninguno de nosotros -que presentamos este proyecto- merecemos ser tratados como que no estamos actuando con transparencia, que queremos andar por la banquina, que queremos violar la Constitución, ni todas las cosas que se dicen cuando uno presenta un proyecto; primer punto.

A ver, ya se está juzgando, ¿nos están juzgando! O sea ya dan por descontado que todo eso que ellos piensan pasó. ¡Entonces nos juzgan! A ver, ¿qué es lo que está pasando? Primer punto.

Segundo punto ¿dónde hay fondos públicos entregados a municipios y comunas rurales que no se han rendido? No existe eso, todos son rendidos, siempre son rendidos.

Está estatuido y ordenado en la normativa vigente ¿ante quién? La discusión es la característica de un Gobierno Republicano que tiene que ver con la publicidad de los actos de gobierno, característica de la República, eso es lo que se discute ¡que es otra cosa! Absolutamente distinto. Algunos confunden, pero dentro de las facultades que están estatuidas en la Constitución, que corresponden al Poder Legislativo está autorizar los endeudamientos, no discriminar cuánto recibe cada localidad, se puede hacer en un proyecto, aquellos que tienen vocación de Robespierre lo pueden hacer tranquilamente, ¿por qué no lo hacen? Entonces, premian y castigan, los que tengan un caballo, que lo traigan acá y lo sienten en una banca, como hacía Julio César, Babieca. ¡Háganlo!, ¡no hay ningún problema!, ¡pero escríbanlo, muchachos!

O sea, aquellos que creen que tienen el derecho así discriminatorio lo pueden realizar. Pero ésta era simplemente la presentación de un proyecto, no es falta de transparencia. Lo que hay que recordar es que esto surge de lo que se conocía como la Ley Dufour, que es de quebranto financiero. Yo no soy la mejor persona para explicarlo, eso no quiere decir automáticamente que es utilización de los fondos para gastos corrientes, es otra cosa.

Esta administración recibió 12 mil millones de deuda de la gestión anterior en cuatro años, la gestión anterior se endeudó en esa cifra y tenía un barril de petróleo a cien dólares, o por encima de los cien dólares.

Esta administración tiene un barril de petróleo promedio por debajo de los cincuenta dólares, pasó de ser el ingreso presupuestario del 33% al 20%, hay una retracción de los ingresos por coparticipación federal y por ingresos propios que tiene que ver con la baja de la actividad industrial.

El Gobierno Nacional anunció hace poco tímidamente, que habíamos salido de la recesión, producto de que técnicamente tres trimestres de crecimiento económico lo sacan de la recesión.

Este mes dieron el guarismo del crecimiento de la economía en el mes pasado, 0,6, ¿por qué no insiste con esto el Gobierno? Porque son todos valores inferiores al 1% de crecimiento económico.

Entonces, si bien técnicamente salimos de la recesión esto no se ve ni en los ingresos de la Provincia, ni en el ingreso de los Municipios, ni en los ingresos de los trabajadores, ni en el bolsillo del ciudadano. ¡Parece que hay que explicar cuál es la realidad!

Ahora, aquellos que sustentan la teoría de “cuanto peor mejor”, nos han llevado a esta situación ¡y ahora levantan el dedo acusador con el tupé de decir que se ve a cometer un ilícito! ¡Bueno, que vayan a la Justicia una vez que se cometa!, ¡porque si no están prejuzgando!

¡Ni andamos por la banquina ni escondemos nada, lo que queremos es encarar una solución!, porque uno de los problemas que tienen -que se conoce como el mal de Holanda- aquellas provincias o presupuestos atados a los recursos naturales es que son inflexibles en sus gastos a la baja, son inelásticos; en buen romance si uno tiene que ajustar los egresos a los ingresos tendría que proceder de una manera más drástica, que es lo que se está tratando de evitar, apostando al crecimiento.

Ahora, para eso hace falta destinar fondos, destinar fondos que pueden faltar para obra pública. Estos fondos van a ir a obra pública, van a liberar fondos para atacar el quebranto financiero. No es difícil de entenderlo si hay buena voluntad y si hay vergüenza y autocrítica con la provincia que dejaron.

Insisto, no merecemos que se nos trate y se nos prejuzgue como se nos está prejuzgando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Nunca pudieron demostrar el monto que proclaman sobre la deuda heredada pese a que lo hemos pedido, y lo hemos solicitado mediante pedido de informes y nunca nos han respondido y nunca han mostrado los números que acreditan los 12.000 o no sé qué número dijo el diputado García.

Pero más allá de eso, señor Presidente, lo único que hemos pedido es un dictamen de la Fiscalía de Estado. O sea, toda la derivación de la dialéctica del diputado García después, me parece que es para confundir la cosa, no para ponerle transparencia, en una provincia donde el Gobernador denunciaba al intendente de Comodoro Rivadavia de que no transparentaba la rendición de los gastos públicos.

Lo único que estamos pidiendo es un dictamen de la Fiscalía de Estado que nos diga si es posible o no es posible. ¿Tanto miedo tienen de lo que pueda poner el Fiscal de Estado? ¿A qué diga de esto? ¿A que diga que sí o que no?

Si están tan seguros, si la certeza es absoluta respecto a la cuestión que están haciendo, ¿qué problema hay de que estemos pidiendo para el día martes o para el día lunes cuando se reúna la Comisión de Presupuesto que exista un dictamen previo para poder ver cuál es la opinión que tiene el Fiscal de Estado respecto a esto? El resto es toda cosmética que le está ingresando el diputado García para que no produzca este dictamen.

No deberían tener ningún tipo de temor, la certeza les tendría que dar seguridad, pero no tienen seguridad y por esa razón tratan de ocultarlo y eso no es transparente, señor Presidente, eso es lo más opaco que he visto en esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Mire, vamos a decir las cosas como son, como yo creo que son, como dice el diputado Adrián. No, no, como son.

El tema viene así, señor Presidente, la idea es que la semana que viene este asunto tenga un pronunciamiento de la Cámara, esto es lo que se ha conversado.

O sea, si se tratara de una cuestión que debería seguir un curso regular en función de los procedimientos habituales del órgano, es correcto que debería -y esto lo ha dicho el diputado López- ingresar a la comisión y allí someterse a esta evaluación, y por qué no la comisión entonces plantear la posibilidad de hacer una consulta a la Fiscalía de Estado, en orden a este aspecto que estamos evaluando, sobre la legalidad del acto administrativo que se está por llevar a cabo en el ámbito del Poder Ejecutivo el día de mañana.

Pero esa circunstancia nos va a impedir que la semana que viene haya un pronunciamiento del cuerpo sobre esta cuestión.

Por eso que estoy sincerando las cosas, el planteo no se hace para poner palos en las ruedas, se hace justamente para posibilitar los tiempos que la mayoría de los actores de este Cuerpo están planteando que deben ser atendidos para este asunto.

Ésta es, a mi juicio, la razón por cual se anticipa entonces el planteo de ese dictamen de la Fiscalía de Estado. Ésta es la postura, por lo menos, que manifiesto yo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Yo en realidad quiero hacer referencia otra vez a las palabras que dijo ahora Conde cuando dijo: "vamos a decir las cosas como son".

Seguro que hoy ya estamos casi a fin de mes y el salario y demás, todo está pagado inclusive en los municipios, muchos y demás.

Lo cierto es que cada municipio, inclusive en los municipios que están pasando una situación financiera muy apretada, lo hicieron con un esfuerzo tremendo, ¿por qué? Porque no hay recaudación con los impuestos, porque la gente común está sufriendo todo lo que es el apriete financiero nacional, la falta de producción, la falta de asalariados, todo lo que está implicando hoy la imposibilidad de que un municipio como por ejemplo El Maitén, Epuyén y demás hoy no puedan tener un volumen económico que les permita estar holgados y con una espalda más liviana.

Entonces, cuando hablamos de la realidad, lo cierto es que hay algunos lugares que la están pasando mal. Nosotros estamos tratando de propiciar esto y apoyo o creo que el posicionamiento de lo que ha planteado la diputada Papaiani sería hoy lo más sensato para poder trabajar esto. Después discutiremos porcentajes o no porcentajes en la comisión como corresponde, pero lo cierto de la realidad de hoy es que si se llegó a pagar todo lo que tiene que pagar cada municipio fue muy ajustadamente, y la necesidad de poder dar apoyatura a los diferentes Estados Municipales también me parece que es importante.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que con este planteo del diputado Touriñán hemos entrado en un debate de comisión, que es un debate propio de la comisión; es un debate que tendría que tratarse, enviarse a la comisión -como dijo la diputada Navarro- y en la comisión, debatir estos asuntos.

Y, además, esto no es un problema de legalidad, es un problema político. La crisis económica de la Nación, de la Provincia y los municipios va a llevar a que fondos que tienen que ser destinados a obra pública sean destinados a atender la emergencia económica del Estado. Esto es así; no es nuevo, en absoluto.

Y puedo hablar con tranquilidad porque con el diputado Brúscoli presentamos muchos proyectos atados a la ley de endeudamiento en los que establecíamos y pedíamos que se utilicen dineros en gastos corrientes por la situación que se veía venir y recibimos críticas duras, incluso ataques de los propios intendentes que iban a ser beneficiados. Yo quiero recordar esto.

Vuelvo a insistir: esto es una cuestión política; la Legislatura decide cuestiones políticas. Acá se han hecho barbaridades contra la Constitución y en muchos casos con dictámenes del Fiscal de Estado en gestiones anteriores. Se usaron los bonos de YPF, que eran directamente para inversiones, se dilapidaron, se gastaron y se endeudó a la Provincia. ¿Por qué? Porque la necesidad obligaba a gastar en los gastos corrientes dinero del Estado.

Nosotros no tenemos por qué pedir al Fiscal de Estado, me parece, que opine sobre una ley que este Cuerpo, soberanamente, puede dictar, decir sí o no; es nuestra facultad. Si el Ejecutivo va a aplicar la ley y quiere tomar recaudos porque puede tener problemas de inconstitucionalidad o alguna complicación legal posterior, hará los dictámenes correspondientes y pedirá al Fiscal de Estado -o a quien corresponda- que dictamine la validez o no de la ley y la posibilidad de utilizar estos fondos que están -como dice el diputado Touriñán- específicamente determinados para obra pública.

Pero no olvidemos que hacemos política y acá se han hecho muchas leyes que estaban en contra de la Constitución, lo vuelvo a repetir. Si usted repasa el artículo 105 de la Constitución -que en su momento la diputada Caminoa trajo a colación- hubo un dictamen de la Fiscalía, en su momento, que autorizó vender bosques nativos y tierras fiscales con bosque nativo. Y ahí se necesitan las 4/5 partes de la Legislatura y se hizo por decreto.

Entonces, miremos la realidad. La realidad es que la Provincia del Chubut está en crisis, como está la Nación, como están los municipios, en peores condiciones. Y hay municipios que están bien y que están mucho mejor administrados y otros muy mal administrados.

Yo quiero decirle al diputado Grazzini Agüero, con mucho cariño, que no tenemos manera de evaluar quién se porta bien y quién se porta mal. Habría que hacer una auditoría en cada municipio para saber en qué han gastado indebidamente los fondos. Tenemos que usar un índice de coparticipación que dé un reparto justo.

Y usted me dirá: ¿es justo que Comodoro reciba veinticinco millones de pesos? Sí, porque es el índice que le corresponde de coparticipación, a pesar de que Comodoro tiene el dinero sobrado -así lo dijo el Intendente- para pagar sueldos y aguinaldos, incluso tiene dinero ahorrado. Y ha recibido mil millones de fondos especiales por la reparación histórica. Y se merecería dos mil más por la crisis que ha recibido.

Esto es una medida de emergencia y hay que entenderla como tal. No hay otra manera: tomar un coeficiente y repartir de acuerdo al coeficiente.

El municipio de Rawson está explotado porque lo han manejado horrible, horrible, y nosotros somos los primeros en decir "den los fondos" porque los necesitan. Hay municipios que están incendiados de verdad y hay otros que están bien administrados o que tienen recursos extraordinarios.

Señores, esto es política, no es legalidad. Hoy se lo dije al diputado Conde, a quien le tengo mucho afecto: hay que hacer política. No digo que hay que salir por la banquina y hacer barbaridades, pero dentro de lo que se puede hacer, hagámoslo.

Y yo estoy seguro de que si se hace un planteo en la Justicia de inconstitucionalidad, la Justicia va a evaluar la necesidad y la urgencia de utilizar estos fondos.

Y, además, cuando se rinden cuentas en los municipios, hay un organismo -que es el Tribunal de Cuentas- donde se rinden los fondos que se reciben y se gastan.

Yo creo que tenemos que ser más abiertos y más razonables. La Provincia está en crisis grave, hoy se está reconociendo, y los municipios en situación de peligro. De peligro porque van a empezar explosiones sociales porque no pueden pagar sueldos y aguinaldos. Esto va a ser un paliativo importante.

Y le repito: cuando nosotros lo planteamos con el diputado Brúscoli hace seis o siete meses atrás, recibimos ataques del Ejecutivo y ataques de los propios municipios que iban a ser beneficiados.

Seamos sensatos, mandemos este proyecto a comisión, no pidamos dictámenes que no vienen al caso porque, en definitiva, repito, el dictamen lo tendrá que pedir el Ejecutivo cuando vaya a aplicar una norma que esta Cámara sancione eventualmente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente, simplemente, para que conste en actas, para que sea de conocimiento público que el Municipio de Comodoro Rivadavia, por haber sufrido lo que ya todos sabemos, lo que nos pasó con el temporal, hubo muchísimos barrios afectados que hoy tienen exención de impuestos inmobiliarios y exención de impuestos de la tasa de higiene. Eso suma cerca de treinta y cuatro millones menos que van a ingresar a las arcas del Municipio de Comodoro Rivadavia.

O sea, convengamos que también está pasando por una situación complicada. Es obvio, sabemos de la desocupación que estamos sufriendo en la cuenca del Golfo, nos está pegando pero, la verdad, han quedado muchísimos compañeros en la calle, no solamente compañeros petroleros sino también gente que trabajaba en comercios, son comercios que no se han podido recuperar.

Entonces, vuelvo a insistir, me parece que se debe tratar en la comisión que corresponde. La verdad, no lo leí, vuelvo a repetir y sería bueno de que pudiéramos analizarlo en la comisión porque para eso dice que va a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Voy a pedir que se vote, ya que nadie lo pide. Señor Presidente, a ver si nos entendemos, lo que estamos pidiendo es un dictamen, no estamos diciendo que no vaya a comisión, ni que se trate sobre tablas, ni que se rechace. Queremos acompañarlo, quiero que se entienda que queremos acompañar pero para poder acompañarlo necesitamos tener certeza. La certeza la da el dictamen de quien tiene -constitucionalmente- la facultad de opinar respecto a la legalidad de los actos públicos de la Provincia, que es el Fiscal de Estado.

¿Cuál es el problema?, previo, a que vaya a comisión el proyecto, ganemos tiempo, estamos hablando de ganar tiempo. Hubo tres sesiones, esta es la tercera sesión, hubo dos fracasadas donde no pudimos estar trabajando. Ganemos tiempo para poder tener un dictamen previo para que, cuando analicemos el tema en comisión, tener un elemento más para decir: "estamos convencidos de lo que estamos haciendo, estamos bien y lo votemos".

Eso simplemente, señor Presidente, ¿cuál es el problema de pedir un dictamen al Fiscal de Estado?, no encuentro ningún inconveniente. Todo lo demás que se dijo, las presunciones que está haciendo el diputado García o que pueda hacer la diputada Papaiani, que pueda hacer la diputada Navarro o la diputada Torres Otarola tienen que ver con cuestiones que no estamos diciendo. Estamos diciendo: necesitamos un dictamen que certifique la legalidad del acto que vamos a producir. No lo quieren dar, no lo den, no hay problema, señor Presidente.

Pero no nos van a permitir, por lo menos, desde el punto de vista legal, tener la certeza de que la cosa está bien. ¿Está? Cuando se trató el tema de Pan American, en el año 2007, pasó esto y se le pidió el dictamen a Miquelarena y apareció el último día y hoy está Miquelarena cuestionado por el fiscal Marijuán.

Entonces, señor Presidente, de eso estamos hablando, que no pasen estas cosas en esta Legislatura. Entonces, señor Presidente, ya que nadie lo pidió, ponga a consideración la moción que he hecho.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor! A consideración de los señores diputados la moción del diputado Touriñán en cuanto se le curse a la Fiscalía, a través de esta Presidencia, para que dictamine sobre la legitimidad y viabilidad del proyecto de ley general por el cual se modifica el artículo 18° de la Ley II n° 180, por la afirmativa.

- Se vota.

Muy buen, no aprobada, rechazada.

Perdón, proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Continuamos con el Proyecto de Ley n° 079/17.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 079/17, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, por el cual sustituye el artículo 1° de la Ley III n° 26 (antes Ley 5366), Ley de adhesión a la Ley Nacional n° 25506, de firma digital.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 080/17, presentado por los diputados Caminoa y Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece la obligatoriedad de los hospitales públicos provinciales, dependientes del Ministerio de Salud, de exhibir una grilla detallando la cantidad de profesionales que conforman la planta de personal del mismo, informando a la población los días y horarios en los que los profesionales médicos prestarán servicios durante la semana.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Nota n° 001/17 de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo informando que ante la modificación de las incumbencias y creación de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, remiten a dicha comisión los proyectos que se encuentran pendientes para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 755, 771, 776, 777, 778 y 779/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 072/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el convenio marco suscripto entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, cuyo objeto es dar cumplimiento al "Programa Estadística 2016".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 073/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Ejecución-Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Federal 2016-2017, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 081/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual ratifica el acuerdo de financiamiento y colaboración suscripto entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Provincia del Chubut, que modifica el sistema del financiamiento de la AFIP previsto en el Decreto n° 1399/01.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 082/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propicia la aprobación de un régimen especial de regularización tributaria y facilidades de pago en el cual se establecen las condiciones y alcances que deberán reunir los contribuyentes y demás responsables.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 114/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 104/17 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora María Alejandra Hernández, seleccionada para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 115/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 105/17 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora Verona Daniela Dagotto, seleccionada para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 116/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 106/17 del Consejo de la Magistratura, remitiendo el pliego correspondiente a la doctora María Laura Blanco, seleccionada para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 117/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 48/17 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, remitiendo la Declaración n° 002/17, por la cual expresan su rechazo y preocupación ante la posibilidad de la instalación de una planta central de generación de energía nuclear en la localidad de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 118/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 043/17 del Honorable Concejo Deliberante de Rawson, remitiendo la Declaración n° 013/17 por la cual expresan su rechazo al Decreto n° 1199/16, que deroga al Decreto n° 2229/15, de reglamentación a los reembolsos por exportaciones desde puertos patagónicos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 120/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 088/17 del Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo, remitiendo la Declaración n° 011/17, por la cual expresan su rechazo a la posibilidad de la instalación de una planta central de generación de energía nuclear en la localidad de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 121/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 321/17 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, remitiendo la Declaración n° 2132/17, por la cual declaran de interés legislativo las actividades conmemorativas por el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico, a celebrarse el 10 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 123/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Declaración n° 012/17, por la cual expresan su enérgico rechazo respecto de la presunta instalación de una planta de energía nuclear en la localidad de Sierra Grande, provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 124/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Declaración n° 014/17, por la cual adhieren al Proyecto de Ley n° 006/17, que establece un régimen de "Licencia para víctimas de violencia de género".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 125/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin remitiendo la Declaración n° 015/17, por la cual apoyan y acompañan a las políticas de carácter ambiental llevadas adelante por el Gobierno de la Provincia del Chubut en la Cumbre Ambiental Patagónica.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 126/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 3642 del Instituto de Seguridad Social y Seguros, adjuntando copia de la Resolución n° 817/17, aprobando el balance anual del ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 127/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 130/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 077/17 de la Honorable Legislatura, sobre la cantidad de permisos de exploración y/o cateo otorgados en áreas de posible existencia de uranio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 128/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 11/17 de la Dirección de Auditorías y Prestaciones Asistenciales del Ministerio de Salud de la Provincia, dando respuesta a la Nota n° 079/17 de la de la Presidencia de la Honorable Legislatura, informando que la deuda existente con el Colegio Médico de Comodoro Rivadavia fue cancelada en su totalidad el 6 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 129/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la diputada nacional Ana María Llanos, adjuntando copia del proyecto de resolución de su autoría, por el cual se convoca a interpelación a los Ministros de Energía y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para dar explicaciones respecto a la instalación de la central nuclear en la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 130/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 76/17 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la memoria anual correspondiente al ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.4 -

RESOLUCIÓN N° 094/17

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 131/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 135/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 089/17 de la Honorable Legislatura, sobre las fotocopias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de contratación de la empresa Conexia Sociedad Anónima para la realización de un sistema de salud.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, vamos a manifestar que nuestro Bloque está en contra de otorgar el plazo de prórroga solicitado y, como el proyecto decía "plazo improrrogable" en los días que estaba planteando, pedir que se cumpla con lo que marca el artículo 134° inciso 3) de la Constitución, el plazo que marque la Cámara; y que no se tome por costumbre -como se ha tomado- pedir prórroga permanentemente por cualquier proyecto, sobre todo porque esto ya tiene más de un mes, más de treinta días de ingresado, y estamos esperando respuesta.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

Se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Continuamos con el Proyecto n° 132/17... Providencia, perdón.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 132/17...

SR. TOURIÑÁN: Perdón, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Cómo?

SR. TOURIÑÁN: ¿Aprobado qué?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se autoriza la prórroga, como bien lo detallé cuando lo puse a consideración de los señores diputados.

SR. TOURIÑÁN: ¿A partir de cuándo?, ¿del día de la nota que ingresa en la Cámara o del día de hoy? Porque piden 30 días y lo han pedido hace 15 días por lo menos, a eso me refiero. Eso muestra la irregularidad del procedimiento...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A partir de hoy que queda autorizado.

SR. TOURIÑÁN: ... con lo cual muestra la irregularidad del procedimiento porque ya lo deberían haber contestado si no tenían la prórroga. La Constitución dice claramente "en el plazo que demande la Cámara".

Si no tuviera una respuesta respecto a la prórroga que estaban suscitando, han incumplido con el plazo constitucional que estaba marcando, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, continuamos con la Providencia n° 132.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 132/17 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 136/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 090/17 de la Honorable Legislatura sobre los centros de monitoreo activos en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada la prórroga.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Quiero decir que fíjense que en una provincia en la cual esto debería ser apretar un botón en una computadora y tener detallado en una página y que lo tiren por una impresora cuánto personal tienen, no quién identificado, en los centros de monitoreo de la provincia y cuáles son los que están funcionando, me parece un exceso pedir 30 días de prórroga, y me parece otro exceso y una obsecuencia desmedida habérselo otorgado, señor Presidente, porque estamos hablando de la seguridad de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continuamos por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 133/17 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 138/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 078/17 de la Honorable Legislatura sobre las operadoras Pan American Energy LLC, YPF S.A., TECPETROL S.A., CAPSA ENAP SIPETROL Arg S.A. y SINOPEC, para el ejercicio 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 134/17 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 111/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 043/17 de la Honorable Legislatura, sobre contratos y obras complementarias programadas para el pleno funcionamiento del mercado concentrador.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 135/17 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 12/17 del Poder Ejecutivo, remitiendo la Cuenta General del ejercicio 2016 y memoria descriptiva, en cumplimiento del artículo 135° inciso 8) de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 137/17 de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 080/17 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, remitiendo la Comunicación n° 013/17, por la cual acompañan los proyectos de ley que contemplen el ítem "Zona Patagónica", determinando los sueldos de los empleados, sea tomado por los empleadores como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 119/17 de la Honorable Legislatura referida a la nota del doctor Luis Vivanco Saiegg, solicitando que se designe al intervalo de la Ruta Provincial n° 1, comprendido entre Puerto Madryn y Rawson, como tramo "Edwyn Roberts", en homenaje y reconocimiento al colono e iniciador del primer camino entre el Golfo Nuevo y el Valle del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 122/17 de la Honorable Legislatura referida a la nota del Consejo Local de Adultos Mayores, adjuntando las firmas de adhesión al anteproyecto de modificación de la Ley V n° 117, de selección del Defensor de los Derechos de Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 136/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia del Chubut, reiterando el pedido de incorporación al Presupuesto de la deuda histórica del Estado Provincial con el Instituto de Seguridad Social y Seguros, en el marco del endeudamiento para el pago de deudas y obra pública.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.5 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 073, 077, 078, 083 Y 084/17, DE DECLARACIÓN NROS. 026 Y 027/17 UNIFICADOS Y DE DECLARACIÓN N° 030/17

A continuación se ponen a consideración de los señores diputados las reservas para tratamiento sobre tablas.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. TOURIÑÁN: ¿De qué?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Aclaro. Perdón, señor diputado, vamos a aclarar para que no queden dudas. Los que se reservaron son los Proyectos de Resoluciones nros. 073, 077, 078, 083 y 084; también los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027 los cuales se unificaron, luego de dar lectura al dictamen; y el Proyecto de Declaración n° 030 que solicitó tratamiento la diputada Navarro.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura de los proyectos en el orden que fueron mencionados.

SRA. SECRETARIA (Jones):

Proyecto de Resolución n° 073/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "I Jornadas Argentinas de Tecnología Marina", que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de julio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "I Jornadas Argentinas de Tecnología Marina".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución n° 077/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017, que se llevará a cabo los días 10 a 16 de julio de 2017 en las ciudades de Rawson y Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución n° 078/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución n° 083/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada de capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral", que se llevará a cabo los días viernes 30 de junio y sábado 1° de julio de 2017 en el salón de espacio de arte del diario "Jornada" de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución n° 084/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", organizado por la Iglesia "Tabernáculo de la Fe", a realizarse del 12 al 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Declaración n° 030/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", organizado por la Iglesia "Tabernáculo de la Fe", a realizarse del 12 al 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Declaración n° 032/17, unifica los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el repudio de esta Honorable Cámara a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de la baja de las pensiones asistenciales nacionales.

Artículo 2°. Declarar el repudio a las expresiones vertidas por el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Guillermo Badino.

Artículo 3°. Acompañar al Poder Ejecutivo Provincial en las medidas necesarias para poder revertir la decisión del quite de las pensiones asistenciales nacionales en los casos que corresponda.

Artículo 4°. Comunicar la presente declaración al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, solicito que se lea la fundamentación o exposición de motivos del último proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿De la unificación...?

SR. PAGLIARONI: Sí, la fundamentación que haya quedado...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

Visto:

La decisión del Gobierno Nacional de suspender las pensiones por discapacidad reflatando el Decreto n° 432 del año 1997 impulsado por el ex presidente Carlos Menem, y

Considerando:

Que la decisión estaría vinculada con el pedido de Mauricio Macri de achicar el gasto para cumplir la meta de 4,2% de déficit fiscal, sin tener en cuenta la Ley n° 24901, de sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

Que el artículo n° 33 de la mencionada ley establece cobertura económica con el fin de ayudar económicamente a una persona con discapacidad y a su grupo familiar con el objetivo de facilitar la permanencia de la persona con discapacidad, y que el carácter transitorio del subsidio otorgado lo determinará la superación, mejoramiento o agravamiento de la contingencia que lo motivó y no plazos prefijados previamente en forma taxativa.

Que funcionarios del Gobierno Nacional han reconocido que la baja o suspensión de las pensiones por discapacidad se ha producido por un cruce administrativo, sin realizar las evaluaciones correspondientes de cada uno de los casos.

Que la Ley n° 22431 establece "un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad".

Que la pensión de discapacidad mínima es de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400), siendo el promedio de pesos siete mil (\$ 7.000).

Que en algunos de los casos los criterios que se usaron para retirar pensiones no contributivas fue que el beneficiario posea bienes, por ejemplo un auto, siendo este bien una necesidad para muchos que no pueden movilizarse en transporte público.

Que también se encuentran casos de matrimonios en los que uno de sus miembros perdió su pensión porque su pareja percibía una jubilación mínima, incluso en los casos en los que entre ambos no llegan a cubrir la canasta básica.

Que un grupo de damnificados por el ajuste del Gobierno en las pensiones por invalidez presentaron un amparo colectivo ante el Juzgado Federal de Viedma, Río Negro, para evitar las suspensiones arbitrarias sobre ese derecho, y se están organizando otras presentaciones de amparos en otras localidades.

Que en las declaraciones el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales (CNPA), Guillermo Badino, defendió los recortes y aseguró que una persona con cierto grado de discapacidad, como alguien con síndrome de Down, "puede trabajar si lo desea".

Que estas declaraciones provenientes de un funcionario nacional se entienden como degradantes y alejadas del contexto en el que deben vivir día a día los argentinos con síndrome de Down, mereciendo necesariamente el repudio de esta Legislatura.

Que la atención estatal para las personas discapacitadas es un derecho inalienable con rango constitucional.

Que el decreto aplicado para el recorte de las pensiones por discapacidad es violatorio de la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, que Argentina incorporó en 2008 y que en 2014 asumió rango constitucional.

Que en nuestra provincia, según declaraciones de la Ministra de Familia y Desarrollo Social, Leticia Huichaqueo, las bajas de las pensiones por discapacidad alcanzan a 500 ciudadanos.

Que las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad establecidas por Naciones Unidas en asamblea general el 20 de diciembre de 1993 detalla en el artículo n° 8 que "los Estados son responsables de las prestaciones de seguridad social y mantenimiento del ingreso para las personas con discapacidad" y que "deben velar por asegurar la prestación de apoyo adecuado en materia de ingresos a las personas con discapacidad que, debido a la discapacidad o a factores relacionados con ésta, hayan perdido temporalmente sus ingresos, reciban un ingreso reducido o se hayan visto privadas de oportunidades de empleo. Los Estados deben velar por que la prestación de apoyo tenga en cuenta los gastos en que suelen incurrir las personas con discapacidad y sus familias, como consecuencia de su discapacidad."

Que el artículo n° 8 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deben "luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida", y las declaraciones de los funcionarios para defender la medida de recorte de las bajas de pensiones reforzaron estereotipos.

Que el proyecto del Presupuesto Nacional del 2017 afirma: "Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2017 referidas a la política social seguirán siendo la prioridad del Gobierno Nacional, con el objetivo de avanzar hacia «Pobreza Cero». Para esto, se seguirá extendiendo la asistencia del Estado y ampliando el alcance de sus políticas sociales. Las mismas se ven concretadas, tanto a través de subsidios directos como de asignaciones familiares, pensiones no contributivas, becas y otras asistencias, como por intermedio de subsidios indirectos, especialmente en materia de transporte, energía y gas, que se traducen en menores tarifas para los usuarios."

Que la medida de suspender o dar de baja las pensiones por discapacidad no es el camino de garantizar el camino a la pobreza cero.

Que en el día de la fecha en la ciudad de Comodoro Rivadavia el pueblo se moviliza por la vida, por la dignidad y la defensa de nuestros derechos, convocada por la Secretaría General de Discapacidad y la CTA de los Trabajadores.

Que en el Senado de la Nación el Bloque del Frente para la Victoria presentó un proyecto para derogar dos incisos del Decreto n° 432/1997, sobre el que la cartera de Desarrollo Social avanzó para dar de baja 170 mil pensiones por discapacidad.

Que la baja de pensiones por discapacidad no es sólo la quita del derecho a recibir una contribución económica como lo establece la ley, es también quitarles el derecho a la salud a las personas con discapacidad porque la baja de las pensiones es también la baja de la prestación de salud de PAMI.

Que, para finalizar, en el marco actual de gestión del Presidente Mauricio Macri las pensiones no contributivas han dejado de considerarse un instrumento de seguridad social como política de Estado para la igualdad de los derechos en nuestra sociedad.

Que por los considerandos que preceden, se solicita el acompañamiento de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Continúa con el uso de la palabra, diputado?

SR. PAGLIARONI: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, nuevamente. Muy brevemente para expresar que coincidimos lógicamente con el reclamo para que aquellas personas que poseen derechos por una situación que tienen de vida, por una condición que tienen en su vida diaria, no pueden dejar de percibir lógicamente una pensión.

Pero no podemos dejar pasar algunas cuestiones que brevemente voy a detallar.

La primera de ellas, es que se hace -desde nuestro punto de vista- una mención agravante hacia el Presidente de la Nación, Mauricio Macri; cuestión a la que ya nos ha acostumbrado algún que otro diputado en este recinto, cuestión que nos parece absurda y fuera de lugar.

Por otra parte, se hace mención también a la aplicación incorrecta de un decreto del año '97 que - como bien dice la fundamentación- es de cuando era presidente el doctor Carlos Saúl Menem, que -de más está decir- ninguno de los diputados de este Bloque lo votó nunca, a diferencia de muchos de los diputados aquí presentes que seguramente lo votaron, por no decir todos...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las bancas.

¡Silencio, por favor!

SR. PAGLIARONI: Por lo cual, creo que hay una serie de aseveraciones que están de más. Coincidimos en el reclamo y también hay que decir que el gobierno nacional dio marcha atrás con alguna determinación en este sentido.

También hay que decir que lamentablemente el gobierno anterior hizo un abuso, un abuso, de jubilaciones y pensiones y muchos de esos casos han tomado estado público.

Por supuesto que el camino no es un corte abrupto de miles y miles de prestaciones, pero si el Estado hubiera funcionado bien durante el gobierno anterior -cuando digo gobierno anterior me refiero a los doce años de continuidad que tuvo ese gobierno- quizá no estuviéramos discutiendo esto. Tenían jubilaciones personas a las que no les correspondía porque no tenían la edad necesaria, tenían pensiones personas que el único derecho aparente era ser familiar o amigo de algún dirigente del kirchnerismo; esto por supuesto que han desvirtuado las prestaciones que debe hacer el Estado.

Nosotros coincidimos -insisto- en que no se puede actuar de forma abrupta y en perjuicio de las personas necesitadas. Pero voy a traer en un ejemplo mucho más cercano en el tiempo y también en la geografía. Esta Legislatura aprobó en el año 2014 la ley de adhesión a una ley nacional que prevé una asistencia especial a las personas trasplantadas, que también son personas que tienen dificultades y necesidades.

¿Y saben cuántos beneficios o a cuántas personas ha beneficiado esa ley desde su sanción en el año 2014 hasta el día de la fecha en la Provincia del Chubut? A ninguna, porque nunca el gobierno de Martín Buzzi la reglamentó y en el actual gobierno todavía está en discusión la reglamentación.

De hecho, esta Cámara el año pasado aprobó un proyecto de mi iniciativa, por el cual le solicitábamos que reglamentara esta adhesión a la ley nacional.

Por lo cual todos, voluntaria o involuntariamente, han cometido errores en este sentido; y no venimos aquí, sesión tras sesión a echarlos en cara. Pero frente a los hechos y a los dichos de algunos legisladores con este proyecto, con la fundamentación de este proyecto, no podemos menos que hacer mención a este tipo de cuestiones.

Si después nos vamos a tomar de cada uno de los dichos que dice algún funcionario o algún dirigente para repudiarlo -palabra bastante fuerte-, ¡miren si nosotros no pudiéramos repudiar! a los cientos de dirigentes y militantes del kirchnerismo que en cada movilización, en cada acto que pretenden dibujar como una movilización social lo que termina siendo una cuestión absolutamente partidista, absolutamente

malintencionada contra el Gobierno Nacional, que vemos todos los días en los noticieros, porque son marchas claramente impulsadas por los exfuncionarios del gobierno anterior.

Entonces, señor Presidente, mire, no me quiero extender más en el uso de la palabra, pero sí simplemente manifestarle que nos vamos a abstener respecto de la votación del proyecto.

Pero antes no podemos dejar pasar el hecho de que coincidimos en la necesidad de que se revean los casos puntuales de las pensiones que hayan sido mal otorgadas o los de aquellas personas o familias que requieren de este beneficio.

Coincidimos en la cuestión general. No coincidimos en absoluto con las fundamentaciones del proyecto, porque además son claramente contradictorias con el obrar que han tenido estos referentes vinculados a los mismos espacios políticos de quienes hoy lo están propiciando.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en realidad, yo creo que lo agravante de esto -que se sintió agraviado el diputado preopinante contra el señor Presidente Mauricio Macri- no es la fundamentación del proyecto.

Lo agravante es que tantas personas que realmente tienen problemas de discapacidad hayan perdido -aunque sea momentáneamente- sus pensiones y tengan que estar esperando treinta o sesenta días hasta que se revea, se haga un relevamiento para ver si realmente las necesitan o no las necesitan.

Coincido con que las personas que no tienen esta problemática no deberían tener ninguna pensión, porque seguramente son para las personas que tienen discapacidad.

Voy a decir que tener un certificado de discapacidad la verdad que requiere muchísimos requisitos y son bastante comprobados. Hay comisiones de discapacidad en todos los municipios, que trabajan y mucho. Yo he trabajado durante casi ocho años en la Municipalidad de Trelew, en el Concejo Deliberante de Trelew con discapacidad. No es fácil obtener el certificado de discapacidad. Pero si hubiera alguna persona que lo haya obtenido de manera errónea o que alguien se lo haya otorgado de manera errónea, obviamente no debería tenerlo.

Pero lo agravante no es el proyecto o la fundamentación del proyecto. Lo agravante es que el Presidente de la Nación y muchas otras personas que han quitado cantidad de pensiones -¡cantidad de pensiones!- a personas que claramente las necesitaban y ahora tengan que esperar treinta, sesenta o noventa días para que les sean nuevamente otorgadas, seguramente con una disculpa, disculpas por esperar noventa días. Pero a lo mejor esas personas no pueden esperar y el criterio que se utiliza y que se utilizó en muchos casos la verdad que desea.

Con respecto a toda la otra historia que ha hecho el diputado preopinante, la verdad es que no estoy hablando ni de los doce años anteriores, ni de Maestro, ni de la grieta, ni de nada de todo eso, ni yo en el año 2014 era diputada provincial. En este momento soy diputada provincial, tengo una banca y me puedo expresar frente a las injusticias sociales que se ven en este momento.

La verdad, señor Presidente, no me parece nada agravante, absolutamente nada agravante. Es agravante atentar contra los que menos tienen, ¡eso es agravante!

Es agravante atentar contra los abuelos, hoy se mató un abuelo en la ANSES, pero, bueno, hay que esperar hay que ver si le corresponde o no le corresponde, ¡eso es agravante!

Es agravante el funcionamiento de PAMI. Es agravante quitar las pensiones por discapacidad. Es agravante quitar las pensiones por viudez y la verdad es que yo me siento avergonzada, si no lo puedo decir y esto agravia a alguien, ¡lo lamento! Pero la verdad es que hoy somos las voces, también, de los que menos tienen.

Disculpas si alguien se sintió agraviado por esta situación, pero yo creo que más agraviada se puede sentir una persona discapacitada a la que le han quitado el beneficio.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Que responda el diputado Pagliaroni, luego tiene la palabra, diputado Espinosa.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, no voy a ampliar mucho la polémica.

Ahora, lo que no dicen o mal dicen cuando expresan que son la voz de los que menos tienen, que son la voz de los que están perjudicados, en verdad son la voz de los que se robaron todo lo que falta en este país y que ha hecho que miles y miles de personas estén pasando necesidades.

Son la voz de Lázaro Báez, son la voz de Cristina, de la hija de Cristina, de toda esa gente que ha robado y robado en este país millones y millones de dólares. ¿Por qué no dicen eso? la voz de los que menos tienen, ¡no! Son la voz de los que más tienen y, además, ¡mal habido!

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Espinosa, tiene la palabra.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería, primero que nada, fundamentar por qué nosotros rechazamos y repudiamos las declaraciones del señor Guillermo Badino, no es menor lo que dijo, no es menor para nada, porque es -obviamente- el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.

Las declaraciones del señor Guillermo Badino, hay que nombrarlo para repudiarlo, de que los chicos con síndrome de Down pueden trabajar, no solamente son discriminatorias, no solamente tienen la mala intención, sino manifiesta la intención que tuvo el Gobierno -finalmente- para sacar o el fundamento que tuvo el Gobierno Nacional para sacar las pensiones.

Pero lo fundamental es que es una mentira, señor Presidente, los chicos con Síndrome de Down si tienen intención de trabajar, si lo desean, no lo pueden hacer.

Nosotros podemos dar el ejemplo específicamente de la ciudad de Trelew, uno como docente pero también como legislador hemos trabajado muchísimo para apoyar las acciones que lleva adelante la Escuela 506, una escuela de formación laboral destinada a chicos con discapacidad. Es impresionante el trabajo que hace ese colegio.

Nosotros como legisladores, acompañados con la decisión del ex intendente Gustavo Mac Karthy, primero otorgamos un terreno para la Escuela 506 y después logramos el edificio tan ansiado por la escuela que estaba peleando por más de veinte años.

Lo hicimos totalmente decididos porque sabemos que si un chico con Síndrome de Down quiere trabajar, no lo puede hacer. Es una mentira garrafal lo que dijo el señor Guillermo Badino.

Tenemos que destacarlo porque estos chicos que se forman en esta escuela lo hacen en primera instancia aprendiendo conductas y normas para desenvolverse mínimamente en la sociedad. También desarrollando algunas herramientas para poder ingresar al mundo del trabajo.

Pero debo decir, señor Presidente, que es mentira, porque lamentablemente la inserción laboral es mínima y los chicos que están en esta institución transitan los años en esta escuela y el resultado hasta hoy no es el deseado. Hay un esfuerzo muy grande no solamente de los chicos, de los docentes, sino también de las familias.

Por eso debemos destacar por sobre todas las cosas que la ayuda que da el Estado, esta pensión que lleva adelante el Estado Nacional, no es un gasto social, señor Presidente, tiene una función, viene a ayudar - como decíamos- a la persona que tiene discapacidad, pero también a la familia a cubrir los gastos, que son muchísimo mayores que los que tiene una familia que no tiene una persona con discapacidad; lo dije hoy, al principio, no solamente en transporte, en educación, en cuestiones de tratamientos clínicos.

Lo que dijo el señor titular de la Comisión Nacional de Pensiones, es el fundamento por el cual quitaron las pensiones, no tiene que ver con otro tipo de decisiones, y si hay alguna pensión que fue mal otorgada, lamentablemente no nos podemos hacer cargo de eso, y tienen que hacerlo, pero no de esta manera, no de esta manera totalmente equivocada, y creo yo irresponsable, brutal, que llevó adelante el Gobierno Nacional y que puso en jaque a muchas familias que estaban necesitando esta ayuda.

Por eso, nosotros pedimos el repudio a este funcionario, creemos que es un funcionario que no está a la altura de las circunstancias en un lugar tan delicado para la sociedad argentina.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.
Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, mire, sinceramente yo no puedo dejar pasar los dichos del diputado del PRO de Cambiemos, porque yo no soy la voz de Lázaro Báez, porque no lo conozco, no tengo ni idea quién es, lo he visto por la tele, pero personalmente no tengo ni idea quién es, no soy la voz de la gente que menciona; pero sí voy a ser la voz, señor Presidente, desde mi banca, de la gente de PAMI, del CABIN, que acá lo muestro para que la prensa tome nota de los diez millones de pesos que le deben al CABIN, señor Presidente.

¿Sabe usted qué es el CABIN, señor Presidente? ¿Saben señores legisladores qué es el CABIN? El CABIN es un lugar, en Comodoro Rivadavia, donde se atienden al 60% de los abuelos de PAMI, y cuando uno va al CABIN, precisamente no se va a hacer una estética, el CABIN es un lugar donde se atiende a la gente que tiene problemas oncológicos.

Mire, señor Presidente, yo acá tengo el detalle para que el que lo quiera ver, lo vea, de que hay deuda atrasada de 233 días, de que hay deuda atrasada de 100 días, de 150 días y en total se deben \$ 10.074.981,11.

¿Sabe qué, señor Presidente? El CABIN hoy no puede pagar los sueldos y los aguinaldos. Eso es agravante.

¿Sabe qué es agravante, señor Presidente? Que el señor Cassinotti, que hoy es el nuevo titular de PAMI de Nación, haya sido, hasta noviembre de 2015, el director de la Cámara de Droguerías y Distribuidoras Especializadas; es agravante que hayan puesto al zorro a cuidar las gallinas, eso es agravante.

Es agravante que haya llevado a un abuelo -y no me dejan mentir-, un legislador que está en este recinto hoy, que lo tenían abandonado en Dolavon, eso es agravante.

Es agravante que hoy, como dijo la diputada Estela Hernández recién, que un jubilado se haya pegado un tiro en una sede de ANSES o de PAMI en Mar del Plata, eso es agravante, eso es doloroso, eso nos duele, no una pensión más o una pensión menos, que van a empezar a hacer ahora, en lugar de remedios que le van a dar a los abuelos, ¿balas? Eso es lo agravante, señor Presidente.

Es agravante que CABIN esté pensando en cerrar sus puertas. Es agravante que le deban diez millones de pesos a CABIN y que le deban tres millones de pesos en las IMRT y, ¿sabe qué es eso? -porque estuve hablando con la gente del CABIN-, es lo que necesitan para hacer rayos, es lo que necesitan para hacer quimioterapia, ¡eso es agravante!, señor Presidente.

No es agravante que digamos cuál es la realidad de la gente de PAMI en la Provincia del Chubut, lo que es agravante es que sigan tomando decisiones lejos de la realidad y dándole la espalda a la gente.

Es terrible pensar que nosotros vamos por el mismo camino, ¿quién de nosotros -quiero saber- tiene un certificado de que no va a tener cáncer? ¡Por Dios! ¿Quién?

Algunos quizás tengan la posibilidad de ir a Buenos Aires a tratarse, otros no. Señor Presidente, ¡tenemos que pensar que PAMI que es de los abuelos, de los jubilados tenga que funcionar a fuerza de recursos de amparo!

¿Cuántos de nuestros abuelos de la provincia tienen a alguien al lado para presentar un recurso de amparo? ¡Cosa que no puede pasar! Eso es lo agravante.

Yo tengo vergüenza sinceramente de lo que le están haciendo a la gente de PAMI, a nuestros abuelos y por supuesto a la gente del CABIN en Comodoro, porque en Comodoro en ese CABIN no se atiende solamente gente de Comodoro ¡eh! Se atiende gente de toda la región, y ¿sabe qué, señor Presidente? le digo más, la gente de PAMI que está poniendo la cara en esta Provincia no son nada más que un manojo de buenas intenciones, no son otra cosa.

¡Sí, sí, sí! y nada más. ¡Vemos!, ¡vemos!, ¡vemos! ¡Y no vemos nada!, no vemos ningún resultado.

Este señor Sergio Cassinotti, que está muy lejos y no tiene idea de dónde está CABIN, y no tiene idea seguramente de los abuelos de esta provincia; y seguramente no solamente de esta provincia ¡eh!, de Río Negro para abajo no importa lo que pasa con los abuelos o con nuestra gente de PAMI, ¡eso es agravante!

La verdad es que yo he pedido y vuelvo a insistir en esta Cámara, señor Presidente, que por favor hagamos las gestiones para que nuestros diputados nacionales y los senadores se pongan al frente de esta lucha de la gente de PAMI y les podamos dar una respuesta.

Alguien pueda escuchar este reclamo, que alguien le saque los auriculares que tiene puesto a la gente de PAMI y a los que tienen que dar respuesta.

Yo no soy la voz, -como dijo el diputado preopinante- de los que se robaron todo, no señor Presidente, yo soy la voz de la gente, y somos la voz de esta gente que no se puede atender en CABIN, de los abuelos que no se pueden atender en CABIN, ¡tienen cáncer!, CABIN necesita seguir funcionando, señor Presidente.

¿Cómo hacemos para que Cassinotti en PAMI en Buenos Aires lo escuche? ¿A quién se lo decimos? ¿A quién?

Acá está para que todos lo vean, cuánto se debe, cuánto deben, ¿cuándo piensan pagar?, ¿Sabe qué, señor Presidente? lo que PAMI nación no paga, lo paga la gente con su vida, ¡así de simple! ¡Les pido por favor que tengan un poco de sensibilidad con los abuelos de esta provincia!, ¡por favor!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente. ¡Se ve que me vio!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Perdón, señora diputada! Hay un botón por el cual se le da el orden de prioridad a quien lo tiene, ¿sí? ¡Así que por favor, continúe con su exposición!

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, ¡está bien!, ¡perfecto!

Yo le quería comentar al diputado preopinante que planteaba lo de la discapacidad y planteaba la circunstancia de Lázaro Báez, del gobierno y que eso y que el otro, me voy a remitir a una cuestión un poco más técnica. Cuando se llega a pedir un certificado de discapacidad o una pensión, previo a una pensión se pasa por una auditoría médica que es la certificación de discapacidad de un hospital o de un equipo técnico dentro de un servicio de rehabilitación.

En ese servicio de rehabilitación se encuentran diferentes profesionales donde no tienen que ser menos de 4 y de diferentes áreas.

Hace años ya, no quiero mentir, pero más o menos en el 2009 y 2010 se trabajó mucho en cambiar el paradigma de cómo evaluar la certificación de discapacidad, y lo digo con conocimiento de causa porque formaba parte de esos equipos interdisciplinarios que dábamos la certificación de discapacidad.

El paradigma era dejar de certificar el grado de discapacidad y certificar la capacidad de funcionalidad, teniendo en cuenta inclusive si esa discapacidad era compensada.

O sea, voy a un ejemplo gráfico, si una persona amputada lograba con una prótesis volver a reestablecer su marcha, la discapacidad no era un 70% por más que le faltara casi el 80% de la pierna, la función estaba cumplida, suplementada por una prótesis y por ende podía caminar, podía arrancar un auto, podía ir a su trabajo. Capaz que no la función de ser un deportista porque también se evaluaba el costo-beneficio del ámbito laboral, deportivo y social en que se movía esa persona que había sufrido el hito de traumatismo y de ahí posteriormente su capacidad funcional.

Entonces, yo digo, esos profesionales que estaban dando esas certificaciones de discapacidad que posterior habilita el pedido de una pensión por discapacidad, dudo que sea Lázaro Báez, Cristina, el Frente para la Victoria, bla, bla, bla, porque ¿saben qué? Se evaluaba la necesidad de la persona para poder reestablecerla en su medio social, laboral y familiar.

Entonces, cuando hablemos de por qué una pensión de discapacidad está mal dada o no, o con el criterio absurdo con el que habló el funcionario nacional, me hubiese gustado que forme parte o que hubiese participado o hubiese consensuado o dialogado con todos aquellos profesionales de todo el territorio nacional que estuvimos evaluando a más de uno de esos discapacitados que seguramente hoy tienen una pensión por discapacidad.

Por ende, esas personas hoy no están capacitadas para poder compensar las necesidades sociales en las cuales hay una inclusión social para poder sostener su vida independiente, ya sea económica, laboral o deportiva en la cuales estaban normalmente antes de recibir la certificación.

Entonces, cuando también un funcionario nacional o, de repente, por marcar la posición política de un partido no se sabe desde dónde viene el origen, ahí es donde está lo lastimoso para la sociedad.

Lo quería aclarar porque fui parte de esos equipos interdisciplinarios, fui parte de evaluar muchos de esos certificados y que más de uno hoy tiene pensión por discapacidad, la cuales se están retirando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo en el tema y tal cual lo han planteado algunos compañeros, la verdad que sí ofende, agravia y pretende llevarnos por delante quien manifiesta que somos la voz de no sé qué personas que robaron o que cometieron una serie de ilícitos, pareciera, hasta acá no probados, algunos en proceso judicial. Otros compañeros hasta son presos políticos en democracia, caso Milagro Sala y otras tantas cuestiones.

Pero no es el tema, sí es agravante que se nos tilde de defensores de quienes han cometido ilegalidades.

Lo que yo le puedo decir al diputado preopinante que se manifestó en este sentido, es que creo claramente que es mucho más agravante que nos tomen el pelo y nos sigan mintiendo todos los días de parte del Gobierno Nacional; un Gobierno Nacional que llegó al poder diciéndonos a los argentinos, y que por eso lo votaron los que lo votaron, que no iba a ir en contra de ninguno de los beneficios que tienen las personas de este país, de los ciudadanos, que no le iban a sacar nada a nadie, y mire cómo venimos.

Pensiones por discapacidad, ¿alguien puede creer que cualquier persona puede ir a pedir una pensión por discapacidad sin un certificado médico -que se unificó en el país y que debe ser firmado por la autoridad médica que corresponde-? ¿Alguien puede siquiera imaginarse cuántos miles o millones de personas pueden haber ido a hacer ese trámite truco? ¡No nos tomen el pelo; por favor, les pido!

Yo creo que claramente utilizan este tipo de cosas como lo vienen haciendo. Mire, mientras nos distrajimos con las pensiones por discapacidad que dieron de baja, nos endeudaron por los próximos cien años.

¿O serán otras declaraciones desafortunadas? Así de livianito han sido calificadas las declaraciones de los funcionarios nacionales en este recinto, por el mismo diputado preopinante. ¿Cómo que desafortunado es venir a decir... decirnos a los argentinos que le van a sacar las pensiones por discapacidad a quien tiene síndrome de Down porque puede ir a trabajar? ¿O a alguien se le puede ocurrir que hay personas que eligen ser discapacitadas? La verdad que no. Algunos nacen con discapacidad y otros, lamentablemente, tienen discapacidades producidas en el trayecto de su vida. ¡No nos tomen más el pelo!

Las pensiones por viudez están generando en este momento -en este momento- un clima de altísima incertidumbre en los abuelos que tienen que ir a certificar de nuevo que son viudos o viudas, ir a buscar certificados de defunción de hace veinte, treinta años, los que sean desde que ha fallecido el cónyuge para ir a decirle a ANSES que son viudos, ¡por favor! Si ANSES es responsable de tener la documentación, y la tienen... porque ahora no vengán a decir que no está... ¡y la tienen! Miles y millones de trámites.

Quienes fueron perjudicados con la baja de las pensiones por discapacidad... es mentira que ya dieron de alta de nuevo las pensiones. Es mentira. ¡No nos mientan más! ¡No nos tomen más el pelo con este versito de la pesada herencia y demás!

O en todo caso, ya que es tan pesada la herencia, ojalá tomaran la parte de la herencia que nos hace a nosotros la voz de los que defendemos las políticas públicas que protegen a las personas más vulnerables de este país. Porque estas pensiones por discapacidad que dieron de baja, no son una decisión de un gobierno; están en el marco de una ley de protección integral de las personas con discapacidad, están en el marco de las convenciones internacionales a las que adhirió la República Argentina. ¡Por favor, no nos tomen más el pelo!

Se llenan la boca hablando de la lucha contra el narcotráfico y ¿saben qué? Acaban de dar de baja los planes Progresar. Los planes Progresar son los planes que se otorgaron para cubrir la demanda de los jóvenes de 18 a 25 años de este país, sin trabajo, para que puedan seguir estudiando. Y tienen que certificar estudiando, no son truchos. ¿Qué más van a dar de baja?

Estuvieron por quemar las cunitas en un galpón -donde sale una fortuna el alquiler- para no repartirlas. ¿Qué más van a hacer? ¿Qué más?

Yo pido, por favor, que tengamos un poquito -¡un poquito!- de coherencia y de responsabilidad. Acá no es el lugar donde venir a defender a tal o a cual. Acá tenemos que defender políticas públicas.

Y voy a disentir con uno de los diputados que tomó la palabra al principio de esta sesión cuando dijo "acá se hace política, no importa la legalidad de las cosas". La verdad que no. ¡Claro que importa! Mire qué contradicción. Pedimos un dictamen legal de un proyecto, para avanzar en el tratamiento que se le va a dar en comisión y no, no hace falta. Pero se cuestiona la legalidad de los certificados de discapacidad que emitieron miles de médicos en el país. ¿Cómo es? ¿Cómo es?

SR. GARCÍA: Se está confundiendo, diputada.

SRA. MARCILLA: No, no me estoy confundiendo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SRA. MARCILLA: No, no me estoy confundiendo; no me estoy confundiendo.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Silencio, diputado García, ¡por favor!

SRA. MARCILLA: Entonces, tenemos que utilizar acá las cosas como nos convienen en cada momento.

No me estoy confundiendo, porque lo que estoy haciendo es una comparación. Después nos encontramos y se lo explico, diputado.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!; no establezca un diálogo, diputada García. Diputada, por favor, continúe.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Decía: con esta baja de los planes Progresar miles de jóvenes de nuestro país se van a ver impedidos de continuar estudiando, miles. Los científicos de nuestro país ya no saben qué otra marcha van a hacer para que se los tenga en cuenta. Quienes se pretenden manifestar contra este gobierno, que va en contra de todas las políticas públicas y de protección del país, reciben palos, detenciones. Lo estamos viendo y no los defendemos, acá no defendemos a los que van a hacer tumultos o a los que van a protestar por cualquier cosa. Este gobierno provoca que la ciudadanía se manifieste y cuando se manifiesta, vienen los palos.

Entonces, claramente, vamos a hacer la voz de los que no tienen voz, la voz de que, cuando levantan la voz o pretenden levantarla, aparece la policía, la gendarmería y el ejército completo. Evidentemente, debe ser para eso que el gobierno de Macri lo que hace es desinvertir en seguridad social e invertir en una enorme cantidad de armas en Estados Unidos, a quienes sí les podemos pagar miles de millones de dólares para armamentos que, ni siquiera, la Argentina pretende usar. Pero vamos a ahorrar, según el concepto del Presidente Macri y compañía, en las pensiones por discapacidad o en las pensiones por viudez.

¡Por favor! Además, la diputada Navarro pedía que le hagan llegar la deuda del PAMI a CABIN, a los funcionarios nacionales. Espero que los diputados que, acá, son la voz de los que han hecho los negociados del Correo, que tienen problemas con Odebrecht o de los que tienen cuentas en Panamá, por lo menos utilicen su voz para decirle al PAMI que pague a CABIN, para que pueda atender a todos los ciudadanos de la Provincia que, lamentablemente, sufren enfermedades tan tremendas como las oncológicas.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Caminoa, ¿le cede la palabra al diputado Di Filippo?

SRA. CAMINOA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, bueno, yo quiero creer porque la diputada Marcilla es muy inteligente y muy sutil, pero es evidente que la referencia del amor a la ilegalidad fue dirigida a mí, por una intervención que hice anteriormente.

Hay un viejo dicho castellano que dice que "no hay que confundir la velocidad con el tocino". Yo planteé un tema de ilegalidad, que podíamos rozar la ilegalidad, a veces, al tomar decisiones políticas cuando el Estado está destruido, cuando el Estado tiene una crisis final. Por eso, pedir un dictamen al Fiscal de Estado no tiene sentido. Estoy convencido de que el Ejecutivo lo pedirá. Nosotros no vamos a rozar la ilegalidad, vamos a hacer una ley que va a habilitar tomar medidas.

Además, aclaré y estoy convencido porque hay antecedentes sobrados de que la Justicia, en una situación de emergencia, cuando no se puedan pagar los gastos, los sueldos públicos, cuando no se pueda

hacer frente para pagar gastos elementales del Estado, va a fallar a favor de una ley de una ley de esta característica.

Por supuesto, yo no voy a defender ni voy a entrar a confundir mis palabras con el tema de las pensiones que se quitaron que fue una tremenda estupidez, una tremenda idiotez de gente que es absolutamente insensible. Podrían haber tomado seis meses para tomar las medidas. Habría pensiones que, seguramente, serían truchas -como ha habido en todas las gestiones-, porque favoritismos han habido siempre. Eso deberían haberlo corregido, haber dado el informe y haber tomado las medidas con corrección, no hacer estas animaladas. Realmente, como dije alguna vez y escucho en la radio, a este gobierno le dicen embrague, mete la pata y hace el cambio.

Entonces, espero que la diputada Alejandra Marcilla me interprete, que me entienda, que no confunda mi intención al hablar de límites de legalidad y decisiones políticas con el tema de las cunitas y de los discapacitados. En todas estas cosas no estoy de acuerdo porque la sensibilidad no es exclusividad de nadie. Creo que todos los seres humanos somos sensibles y nos preocupamos por los demás, yo, personalmente, siempre tuve esa inquietud.

Gracias, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.
- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Marcilla.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Marcilla, tratemos de que no se establezca un debate que sea una conversación personal. Le doy la palabra pero, por favor, sea breve, está la diputada Caminoa esperando que, gentilmente, le ha cedido la palabra al diputado Di Filippo.

SRA. MARCILLA: Un segundo, solamente quería decir que claro que lo interpreto al diputado Di Filippo y no mezclo las cosas. Sólo quiero decir -y tal vez no me expresé claramente- que cuando se habla de ilegalidad o de legalidad, en todo caso hay un solo concepto, no se roza la ilegalidad, es legal o es ilegal. Y es legal para las cunitas, para la protección de las personas con discapacidad y para otorgar las autorizaciones que correspondan a este Cuerpo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Caminoa, perdón... muy amable, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente. La verdad que concuerdo en que existen algunas cuestiones, como claramente lo dijo recién el diputado Manuel Pagliaroni, expresando que sí, que es cierto que nosotros acordamos con muchos de esos conceptos y bueno, lo único que dijo era que no acordábamos con algunas cuestiones que nos parecían agraviantes hacia la investidura presidencial.

Lo que sí hay que aclarar -como dijo la diputada preopinante- es que estamos acá para hacer política pública o para debatir la política pública. Podemos hacer muchas cosas con respecto al PAMI, gestiones, enviar comunicaciones, pero hoy tuvimos en nuestra Casa a una gran cantidad de jubilados y pensionados -al Frente de Jubilados y Pensionados- que venían a plantearnos las políticas que nosotros sí podemos corregir como diputados provinciales. Esto tiene que ver con la cuestión de nuestra Caja, tiene que ver con SEROS que hoy, por hoy, señor Presidente, tiene un déficit mensual que está cerca de los cuarenta millones; además nuestra Caja todavía no se ha incorporado al presupuesto -como lo pedimos el año pasado- para que esa deuda empiece, por lo menos, a figurar.

Porque ¿saben lo que va a pasar si nosotros miramos para otro lado y nos fijamos en lo que pasa en Nación y no miramos lo que está pasando acá? Van a querer armonizar la Caja y se van a llevar la misma, entonces empecemos a pensar que tenemos que mirar esa deuda de tres mil quinientos millones consolidada hasta el año 2012 y que todavía no hemos asegurada una partida presupuestaria para que empiece a figurar como corresponde, porque nosotros sí tenemos la potestad para hacerlo.

Entonces, empecemos a pensar que esos jubilados que hoy vinieron y se tomaron el trabajo de hablar con muchos de los diputados en los Bloques, que están preocupados porque muchos de ellos ya hoy no tienen cobertura en sus medicamentos y nosotros sí podemos hacer mucho más por ellos de lo que podemos llegar a hacer... por el PAMI, que sí lo tenemos que hacer también.

Empecemos a trabajar, empecemos a pensar que hay que poner una previsión presupuestaria para cubrir esta deuda que se tiene con la Caja, empecemos a trabajar en eso. La obra social en algunos casos no está dando toda la cobertura necesaria. La gente del interior viaja a Buenos Aires muchas veces que no tiene posibilidad de tener por ejemplo un oftalmólogo en lugares más inaccesibles, pide turno en Buenos Aires y le dicen que como fue derivado por cuestiones de otro tema, no le permiten utilizar otros servicios. Esto es lo que está pasando con nuestros jubilados, entonces empecemos también a mirar un poquito para adentro.

Entiendo que es cierto que hay que hacer manifestaciones, pero también empecemos a trabajar en lo que nos corresponde a nosotros, que son las políticas públicas de nuestra provincia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Les recuerdo que estamos en un tema, tratemos por favor de no irnos del tema, la Cámara está en comisión y todavía estamos con el tratamiento sobre tablas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Muy bien. Se ponen a consideración de los señores diputados los Proyectos de Resoluciones nros. 077, 078, 083, 084 y de Declaración n° 030; por la afirmativa...

- Expresiones en las bancas.

Perdón, reitero: Proyectos de Resoluciones nros. 077, 078, 083, 084 y de Declaración n° 030.

El que originó el debate -les recuerdo- fue justamente el proyecto de unificación de los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17.

Por eso, para después, cuando tengamos los dictámenes unánimes y luego un dictamen en mayoría con las tres abstenciones, hago justamente esa distinción, la dejo para la posterioridad.

Reitero, pongo a consideración de los señores diputados los Proyectos de Resoluciones nros. 077, 078, 083 y 084/17 y de Declaración n° 030/17, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

A continuación, pongo justamente a consideración de los señores diputados el proyecto unificado de los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, se ponen a consideración de los señores diputados los dictámenes de los Proyectos de Resoluciones nros. 077, 078, 083 y 084/17 y de Declaración n° 030/17, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

A continuación, a consideración de los señores diputados el dictamen en mayoría del proyecto de unificación que originaron justamente los Proyectos de Declaración nros. 026 y 027/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría, con tres abstenciones del Bloque Cambiemos.

Perdón, señores diputados, cuando salimos de comisión no nombré el Proyecto de Resolución n° 073/17 y quiero ponerlo a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuamos con el Orden del Día, punto 2, Despachos de Comisiones. ¿Hace uso de la palabra ahora, señor diputado García?

- 2.1 -

DEVOLUCIÓN AL PODER EJECUTIVO DEL PLIEGO DE LA DOCTORA GRACIELA MERCEDES GARCÍA BLANCO

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Indudablemente, hay que considerar el tema del cubrimiento de la vacante del Superior Tribunal de Justicia con la designación que oportunamente fue girada por el Poder Ejecutivo en uso de sus atribuciones constitucionales.

Yo creo que ninguno de los diputados que asistimos a la primera audiencia pública en la historia de la provincia, en la joven historia de nuestra provincia, puede dejar de notar la bonhomía, la predisposición con la que se sometió la candidata durante un espacio de más de cuatro horas; demostrando solvencia en las respuestas de las preguntas -sin que esto signifique que conforma a todo el mundo-, producto de la vasta experiencia y desarrollo de su carrera profesional dentro del Poder Judicial y todo lo que está contenido en el currículum, que los diputados indudablemente deben haber consultado y conocen, por lo cual, señor Presidente, no me voy a explayar sobre temas conocidos.

Pero teniendo en cuenta que también la postulación era específicamente para una Sala Civil, para la Sala Civil, y que la propia doctora García Blanco en la exposición ésta a que hago referencia, en la audiencia pública- no ocultó que su desempeño era... perdón, no, ¡para la Sala Penal...!

SR. CONDE: Penal.

SR. GARCÍA: ... que su desempeño había sido más afecto al tema civil, a la rama civil del Derecho, sin dejar de manifestar que la misma desempeña la titularidad de cátedra -tengo entendido- de Práctica Profesional de la carrera de Derecho, en la que indudablemente debe instruir a sus alumnos en todas las ramas correspondientes, incluida la rama penal...

Pero ella no ocultó y puso de manifiesto ante la requisitoria de los diputados que su métier específico durante los últimos años ha sido la Sala Civil.

Este tema lo tratamos en Labor Parlamentaria con los distintos Presidentes de Bloques y creo que estaba en el espíritu de todos, si bien se expresó o algunos de los Presidentes de Bloques lo expresaron, que no es un desmérito para la doctora García Blanco esta moción que yo voy a realizar concretamente y también en virtud de que se han producido nuevas vacantes.

En octubre el doctor Pflieger ya anunció su retiro y también sufrimos la pérdida del ex senador y en ese momento desempeñándose en la titularidad del Superior Tribunal de Justicia del doctor Marcelo Horacio Guinle, una pérdida irreparable por lo que expresaba y sintetizaba. Un hombre con una sólida formación técnica pero no ajeno a la política. Es más, siempre inmerso en las cuestiones políticas.

El día de ayer el propio Senado lo reconoció como un hombre componedor, algo que hace falta hoy en cualquier estamento y sobre todo en los cuerpos deliberativos, aquellos que sean capaces de tender puentes en este momento tan específico en el país donde -justamente- es lo que falta porque las brechas y las grietas se ahondan y lo que faltan son hombres de la calidad de Marcelo que sean capaces de tender esos puentes.

La moción en concreto, para no demorarnos más y no entretenerlos más a mis pares, si ellos están de acuerdo, es enviar al Poder Ejecutivo el pliego para que éste reconsidere, si fuera menester a su criterio, porque sería también una invasión en las propias prerrogativas constitucionales que tiene el Poder Ejecutivo y el señor Gobernador de designar a los miembros del Superior, pero, sí, si puede contemplar -en virtud de estas vacantes producidas-tener este pliego como antecedente para ocupar la Sala Civil más afecta al desempeño de la doctora García Blanco.

Insisto que -por lo menos para mi Bloque del cual hablo en representación- esto no es un desmérito para la doctora, esto es parte de la política sin adjetivos.

Cuando los propios que hacemos política le ponemos adjetivos a la política, estamos empezando a pensar que la actividad como tal merece justificativo. Hay libros de pensadores que se llaman "Política", nada más, sin adjetivos, sin justificativos.

Así que, en consecuencia y en síntesis ésta es la moción que yo someto a mis pares, en caso de así considerarlo y tener el aval, la idea es reconducir este pliego al Poder Ejecutivo a los fines que estimen corresponder.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar la posición que va a asumir mi Bloque en esta instancia, teniendo en cuenta las características que ha tenido el tratamiento del pliego y en el elemento nuevo que incorpora el diputado del Bloque oficialista, el Presidente de la Bancada oficialista y lo charlamos -por supuesto- hoy a la tarde en Labor Parlamentaria.

Ya se lo transmití a mi Bloque y teniendo en cuenta la discusión que se plantea dentro del seno del propio Bloque y en la libertad de opinión que le hemos dado a cada uno de los integrantes, entendemos prudente, necesario, dar el voto positivo acompañando esta propuesta que hace el oficialismo, pero sin que esto signifique en manera alguna un compromiso futuro respecto a la decisión que tome el Poder Ejecutivo, porque entendemos que debe darse nuevamente el proceso en las características que está dado.

Pero sí no omitimos juicio de valor respecto a las características profesionales de la persona nominada, ¡no!, en este caso para ocupar el cargo, sí entendiendo que es más afín a la rama del derecho civil que a la rama del derecho penal; por esa razón vamos a estar acompañando la propuesta del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Mire, señor Presidente, también he hablado con el Presidente del Bloque oficialista, o sea, todo esto ha sido conversado, nadie va a sorprender a nadie en estas definiciones.

En mi opinión y en la opinión de nuestro Bloque, esta iniciativa, esta moción, implica lisa y llanamente el rechazo del pliego, es decir, las posibilidades que teníamos en la sesión era tratar el pliego prestando acuerdo al nombramiento o en su defecto rechazándolo; de modo que la introducción de esta opción, de esta variante, conforme a nuestro parecer, se trata de una modalidad que se incorpora a la discusión para sortear la dificultad que, en definitiva, todos sabemos que existe y que es que no se ha logrado la mayoría especial que la norma constitucional establece para la aprobación del pliego.

De modo que en función de estos argumentos, nosotros entendemos que este tema ha quedado agotado, que no merece este pliego en particular ninguna reconsideración, que en todo caso, si el Ejecutivo entiende de que algún otro aspecto del análisis es posible, lo evaluará el otro Poder del Estado y, en consecuencia, el Bloque Cambiemos se va a abstener en orden a la moción que ha formulado el Presidente de la Bancada oficialista.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Gómez, ¿sobre el mismo tema?

SR. GÓMEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputado.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, es para clarificar algo muy particular, porque en función de todos los acontecimientos que han estado rodeando el tratamiento de este pliego se han realizado trascendidos de prensa que no han sido tales, y quiero ser claro en esto, con la visita del compañero Néstor Di Pierro ayer en Legislatura.

Ni ayer ni nunca el compañero Néstor Di Pierro me habló de manera particular para tratar sobre cuál iba a ser mi posición particular con respecto a la votación, y de manera particular ayer, lo único que hizo el compañero Di Pierro fue saludar; en ningún momento nos reunimos.

Naturalmente el posicionamiento que había asumido con respecto al pliego, es un poco con los fundamentos que ha analizado el Bloque que preside el compañero Jerónimo García, y ese fue el objetivo, por lo menos el posicionamiento particular, habiendo escuchado atentamente todas las respuestas, pero habiéndonos detenido de manera particular en la respuesta que, de alguna manera, más nos interesaba de manera particular a lo que estábamos preocupados por el sostenimiento de un Superior con vasta experiencia que refleje la mejor imagen para este Superior.

Yo voy a leer textualmente la versión taquigráfica del día en que se presenta la doctora Graciela García Blanco, una de las preguntas que responde: "Acá me preguntan cuál es mi especialidad. Desde hace diez años mi especialidad está dada por la actividad que realizo en la Cámara, la Cámara de Apelaciones, en este momento el mayor cúmulo de actividad es en materia de derecho laboral, para ser más específico. Tiene contencioso administrativo, civil, familia -que se fue incorporando después-, pero el mayor caudal de problemática y de juicios que llegan a la Cámara son del fuero laboral."

En otra parte de los cuestionarios y fundamentalmente ante una pregunta aclaratoria que realiza el diputado -creo que fue Pagliaroni-: "La pregunta es: ¿con estas manifestaciones suyas pretende decirnos que

se haya en condiciones de ejercer la Magistratura en la Sala Penal? ¿O reconoce acaso que quizás el fuero civil y comercial y de las otras áreas que hacen al derecho en el ámbito de la competencia del Superior Tribunal sería el ámbito más adecuado para su labor?"

Contesta la doctora García Blanco: "Yo le contesté que me siento absolutamente capaz, es cierto que ha cambiado el Código, no lo desconozco, no lo estoy practicando porque mi actividad está ceñida a eso. Es enriquecedor el Derecho Penal, le aseguro que es enriquecedor, es un desafío, es sumamente atractivo, pero también es cierto, no lo desconozco, que en este momento están vacantes las áreas civiles, donde le puede admitir que lo que sí tengo es más gimnasia, más práctica porque es lo que estoy desarrollando en este momento."

Creo que lo que acabo de leer de la versión taquigráfica refleja claramente el posicionamiento del "CHUSOTO", y naturalmente el acompañamiento que ha manifestado el presidente de nuestro Bloque a la iniciativa que ha presentado el diputado Jerónimo García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado García para enviar el pliego de la doctora Graciela Mercedes García Blanco al Poder Ejecutivo nuevamente. Por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada, por mayoría. Veinte votos a favor y tres abstenciones del Bloque Cambiemos.

Continuamos con el punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
RESOLUCIÓN N° 100/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Juez Penal para la ciudad de Sarmiento" al doctor Jorge Daniel Novarino.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Daniel Novarino (D.N.I. n° 28.467.786) en el cargo de Juez Penal de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 066/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 066/17, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el Festival Internacional de Tango, a realizarse los días 20 a 25 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el XI Festival Internacional de Tango, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el XI Festival Internacional de Tango.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.4 -
PROYECTO DE LEY N° 057/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General

n° 057/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual establece un marco para la promoción de la responsabilidad social empresaria en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, este proyecto fue vetado por el Poder Ejecutivo, la diputada presenta nuevamente el mismo proyecto que ya votamos acá en la Cámara, con la excepción del artículo que tenía en objeción el Ejecutivo, así que no estaría requiriendo la lectura, se podría votar directamente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): La moción en concreto sería, señor diputado, que se ponga a consideración directamente.

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado Touriñán, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Esta ley tiene por objeto establecer un marco para la promoción de la responsabilidad social empresaria, coordinar, organizar y ejecutar distintas acciones junto a los actores empresariales y sociales en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. A efectos de esta ley, se entiende a la responsabilidad social empresaria como la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades sobre la sociedad y el ambiente, a través de un comportamiento ético y transparente que sea consistente con el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad, que tome en cuenta las expectativas de las partes interesadas, esté en conformidad con la legislación vigente y sea integrada en toda la organización y practicada en todas sus relaciones.

Artículo 3°. Los destinatarios de la presente ley son las empresas productoras de bienes y servicios que desarrollen su actividad en el ámbito de la provincia del Chubut.

Artículo 4°. La autoridad de aplicación será el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 5°. El Gobierno de la Provincia del Chubut firmará con los actores destinatarios, mencionados en el artículo 3° de la presente ley, convenios que formalicen el compromiso de responsabilidad social empresaria, garantizando el desarrollo positivo de su actividad en términos del impacto social, económico y ambiental que provoquen en nuestra provincia.

Los convenios deberán contar, como mínimo, con la adhesión a un programa de responsabilidad social empresaria, formulado por el Gobierno Provincial en las áreas concernientes a sus respectivos Ministerios. Tal adhesión será un requisito necesario para poder participar en licitaciones, contratar y formar parte del Registro de Proveedores de la Provincia.

Artículo 6°. Se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a reglamentar los términos sobre responsabilidad social empresaria, pudiendo éste diagramar los presupuestos mínimos que establecerán para las distintas actividades económicas.

Artículo 7°. Créase el Registro de Información sobre Responsabilidad Social Empresaria (RIRSE) de la Provincia del Chubut, el que dependerá del Ministerio de Coordinación de Gabinete. Será de carácter público y contará con una página web que mostrará las empresas participantes, la actualización de las altas y bajas, con su respectivo convenio de adhesión a un programa de responsabilidad social empresaria, la descripción cualitativa y cuantitativa del aporte empresarial y la mención de cualquier efecto de impacto negativo producto de la actividad de determinada empresa.

Artículo 8°. Se creará una comisión de seguimiento parlamentario constituida por un representante de cada bloque político, con el objeto de informar al Cuerpo sobre el desarrollo y cumplimiento de los convenios firmados y su impacto real sobre los programas a los que adhieren.

Artículo 9°. Se instituye el premio anual de responsabilidad social empresaria "Responsable Chubut", con el objetivo de reconocer a aquellas empresas que desarrollen su actividad de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Artículo 10°. La autoridad de aplicación reglamentariamente establecerá las bases y el procedimiento para la concesión del premio.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular.

- Se vota.

Aprobado, queda sancionada la ley.

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 053/17, presentado por el diputado Albaini del Bloque Chubut Somos Todos, modificado y unificado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la X edición del evento gastronómico "Madryn al plato", a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 10ª edición del evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 24 y 25 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 10ª edición del evento gastronómico "Madryn al plato".

Artículo 3°. Remitir copia de la resolución a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 056/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 056/17, presentado por las diputadas De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 057/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 057/17, presentado por las diputadas Johnson Táccari y De Luca del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncará".

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncará".

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncará".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 069/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 069/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXIII Torneo de Confraternidad Patagónica", a realizarse los días 8 a 10 de septiembre y 6 a 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XXIII "Torneo de confraternidad patagónica", a desarrollarse los días 8 a 10 de septiembre y los días 6 a 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXIII "Torneo de confraternidad patagónica"

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 229/16

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.9. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 229/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", elaborado por el ingeniero Sergio Daniel Sepiurka y el ingeniero Jorge Alberto Miglioli, como una nueva forma de poner en valor el corredor turístico que une las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman, 28 de Julio, Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, Tecka, Esquel y Trevelin.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", elaborado por el ingeniero Sergio Daniel Sepiurka y el ingeniero Jorge Alberto Miglioli.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas de Turismo y Cultura, respectivamente, incorpore el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", como una nueva forma de poner en valor el corredor turístico que une las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman, 28 de Julio, Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, Tecka, Esquel y Trevelin.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 070/17

SRA. SECRETARIA (Jones): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 070/17, presentado por los diputados Espinosa, Cunha y Papaiani del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual instan a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut en el acompañamiento de los proyectos de ley que contemplen que el ítem "zona patagónica", determinado en los sueldos de los empleados, sea tomado para los empleadores como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Instar a los legisladores nacionales representantes de la Provincia del Chubut el acompañamiento a proyectos de leyes que contemplen que el ítem "zona patagónica", determinado en los

sueldos de los empleados, sea tomado para los empleadores como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

Artículo 2°. Declarar el acompañamiento de esta Honorable Legislatura a la Comunicación n° 4/17 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew y a los demás proyectos que en diversas ciudades de la provincia se encuentran en tratamiento.

Artículo 3°. Comunicar al Parlamento Patagónico el contenido de la presente resolución, instando al dictado de similares instrumentos por parte de las diversas Legislaturas Provinciales a fin de favorecer a la Región Patagónica.

Artículo 4°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se evalúen las acciones conducentes a fin de poder acompañar los diversos proyectos en pos de mejorar la competitividad de las industrias y comercios instalados en el territorio provincial.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas en el Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 21:15.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 086/17

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Es para dar ingreso a un pedido de informes al Poder Ejecutivo que tiene que ver con la actividad petrolera.

Es para que informe a esta Legislatura la cantidad de pozos de hidrocarburos que se encuentran en estado de abandono temporario o en estado de pozos inactivos, de acuerdo a la Resolución n° 05/96, acompañando, si es posible, la cartografía que detalla sus ubicaciones.

Le doy ingreso, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Le explico de qué se trata esto, hay en la Provincia una cantidad de pozos que están inactivos, que significa que han perdido interés para las empresas y por eso no los producen.

En ese contexto de no producir los pozos, de acuerdo a informes que tengo extraoficiales de profesionales que trabajan en el sector, por ejemplo, en la zona de Manantiales Behr, hay 120 pozos que están inactivos, muchos de los cuales podrían tener una producción de medio metro cúbico por día, cosa que es interesante porque con la cantidad de pozos se multiplica; medio metro cúbico por 30 días por los 120 pozos podría fácilmente tener una empresa chica trabajando y haciendo producir esos pozos, o podría tener algún tipo de monumento por regalías que la Provincia hoy no está percibiendo, y estoy hablando de una sola área petrolera.

De manera que sería importante trabajar sobre eso porque tal vez sería posible establecer algún tipo de tasa o canon sobre pozos improductivos o pozos que no se encuentren sellados, de acuerdo a la Resolución n° 05/96, con lo cual establecería mínimamente o que las empresas comiencen a producir, lo que generaría algo de empleo o que los sellen definitivamente. Dudo de eso, pero sería otra forma de dar empleo porque sería otra forma de trabajo para las empresas petroleras, para los compañeros trabajadores del petróleo.

Por esta razón, señor Presidente, es que presento este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en el marco de lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en el plazo de diez (10) días informe a este Poder Legislativo la cantidad de pozos de hidrocarburos ubicados en el territorio de la provincia que a la fecha se encuentran inactivos o en estado de abandono temporario, conforme la Resolución n° 5/96 de la Secretaría de Energía de la Nación, acompañando cartografía que detalle su ubicación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 087/17

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente; simplemente es para presentar un proyecto de resolución que está vinculado con el funcionamiento de las comisiones permanentes de esta Casa, para que sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso y se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Diputada Andén, tiene la palabra.

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 110/17

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente.

Es para informarles a los señores diputados que desde la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación hemos estado abocados en las últimas reuniones para dar cumplimiento a la ley provincial que establece merituar a los alumnos con mejores promedios durante el ciclo lectivo 2016 y a aquellos alumnos que han sido destacados con el premio al mérito.

En virtud de que la documentación ya fue recibida y se han definidos ambos listados, se ha dado aviso al Ministerio de Educación y solicitamos una sesión especial -si es posible- para el día 27 de julio, que es la última sesión de la primera etapa de este año legislativo, en virtud de que ese día hay una sesión ordinaria.

Entonces, la propuesta es que la sesión se pueda celebrar el día 27 en horas de la mañana, a las 9:30, que es el horario que hemos estipulado.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿La sesión es para el 27 de julio?

SRA. ANDÉN: El 27 de julio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la moción y la propuesta de la diputada Andén para una sesión especial el día 27 de julio próximo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Cunha, tiene la palabra.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 088/17

SR. CUNHA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración de unas jornadas para estudiantes de ingeniería. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas en virtud de que, por los tiempos, no entró en la minuta y esto se va a realizar en la ciudad de Trelew la semana próxima. Por lo tanto pido, por favor, si lo podemos tratar sobre tablas y el acompañamiento de los señores diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, por Secretaría daremos lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las III Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (III JOREIC Región Sur), a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de mayoría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, señor diputado?

- 5 -

HOMENAJE POR EL FALLECIMIENTO DEL CONTADOR OSCAR STERNER

SR. CUNHA: Sí, señor Presidente, para solicitarle a mis pares, en función del fallecimiento del padre de nuestro compañero de trabajo, licenciado Martín Sterner, el fallecimiento del contador Sterner, realizar un minuto de silencio en su memoria.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien; nos ponemos de pie y hacemos un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Muy bien. Diputado Cunha, ¿continúa con la palabra?

SR. CUNHA: No, señor Presidente; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias a usted.
Diputado Conde, tiene la palabra.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA FUTURA PRESENTACIÓN DE DOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y UN PROYECTO DE LEY

SR. CONDE: Sí, señor Presidente, es para presentar dos pedidos de informes al Ejecutivo.

El Gobernador Mario Das Neves ha venido diciendo a principios de este año de la necesidad imperiosa de asumir una actitud de austeridad con el manejo de los recursos financieros y, en particular, en orden a las locaciones de inmuebles...

- Los diputados del Bloque de Chubut Somos Todos se retiran del recinto.

SR. CONDE: ¿Seguimos? Ellos son los que generan la demora. Claro, es cierto, ¿no?, esta sesión era con nueve, esta sesión debió tener quórum con nueve, o sea, estamos con los números.

SR. TOURIÑÁN: Después de dos sesiones fracasadas...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Esta sesión comenzó con el quórum correspondiente, continuó, la sesión está continuando. Eso es para el inicio de la sesión, señor diputado, lo sabe y lo hemos conversado al comienzo.

El diputado puede continuar con el uso de la palabra, pero...

SR. CONDE: Bueno, bueno, lo hacemos rápido. Se trata, entonces de un pedido de informes al Ejecutivo para que dé cuenta de cuáles son las acciones que se han llevado a cabo a fin, justamente, de lograr ese ahorro que ha venido diciendo el Gobernador Das Neves, en orden a la locación de inmuebles en la Provincia, naturalmente, afectadas a la administración y al Estado Provincial. Ése es uno de los pedidos de informes.

El otro pedido de informes está vinculado con una consulta también al Ejecutivo Provincial, en particular al Ministerio de Educación para que nos informe... Sabemos que al tiempo del inicio de la actividad escolar el Ministerio de Educación elaboró un calendario indicando que el ciclo lectivo 2017 la meta era 183 días de clases. Por los acontecimientos climáticos, las dificultades en el funcionamiento de los establecimientos educativos, por razones de infraestructura y demás razones, en definitiva, no se está presentando el escenario y no se podría dar esta posibilidad de cumplir con esta meta trazada.

Por lo tanto, el objeto del presente es saber cuáles son las medidas que el Gobierno tiene en mente para zanjar naturalmente esta posibilidad y cumplir con los objetivos trazados.

Éstos son los dos pedidos de informes que solicito se sometan a la consideración de quienes estamos acá.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, le recuerdo que estamos sin quórum, puede usted hacer uso de la palabra, lo escuchamos con todo respeto que se merece, pero no los puede presentar ahora - justamente- porque estamos sin quórum.

SR. CONDE: Bueno, pero está el material ahí para que vengan los otros diputados que fueron al baño.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, diputado Di Filippo, sobre el mismo tema, está pidiendo el uso de la palabra. Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Perdóneme, Presidente, creo que usted tiene que llamar al orden, no se puede dejar sin quórum y es una falta de respeto a un diputado que está presentando un pedido de informes, que es una herramienta lógica de un legislador.

Creo que hay que empezar a respetarnos porque es básico. En el funcionamiento del Parlamento, el respeto es básico. Que se use la chicana para no dar quórum en un momento determinado o por un tema específico, es válido, pero esto no, no es correcto y no es aceptable.

Usted tiene que poner orden, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Le recuerdo que el orden se pone y los señores diputados si se retiran... por eso, señor diputado Di Filippo, le recuerdo que estamos acá, escuchándolo. Siempre lo hemos escuchado con todo el respeto que se merece justamente usted y los legisladores.

SR. TOURIÑÁN: Convóquelos por la fuerza pública...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Continúa con el uso de la palabra?

SR. CONDE: ¿Puedo continuar?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe con el uso de la palabra.

SR. CONDE: Bueno, le cuento, acá hay una iniciativa muy interesante, señor Presidente y es una lástima que los diputados del Bloque Oficialista se hayan ido. Mire, lo que voy a proponer acá y espero que cuente con el acompañamiento de toda la Legislatura, es la posibilidad de que los juicios penales se lleven a cabo en treinta días. Desde el hecho hasta la condena, treinta días, no más que ese tiempo. ¿Qué les parece? No es un invento mío, o sea, ésta es una realidad que tiene vigencia en algunas provincias del país y que el régimen procesal nacional también lo ha incorporado al sistema.

Se trata, en definitiva, del delito de flagrancia. Es decir, en forma recurrente estamos viendo que muchos de los ilícitos penales que se configuran en nuestro territorio provincial ocurren en circunstancias donde las fuerzas policiales interrumpen la ejecución del delito, generados en estado de tentativa o, en todo caso, ya consumado el delito; igualmente pueden después apresarse a quienes cometieron estos actos ilícitos.

Este escenario -que describo- nos presenta la posibilidad de que esta circunstancia en que se configure el delito, constituye en sí mismo una prueba contundente para avanzar en la imputación y consecuentemente en la acusación y en la condena penal.

En consecuencia, lo que estoy proponiendo es que dentro del proceso penal incorporemos este título con las singularidades que tiene el proyecto. De esta manera, veremos cómo una porción importante del caudal de procesos judiciales que lleva adelante nuestro sistema, se van a ver fundamentalmente acortados en el tiempo posibilitando una resolución final y que se cumpla con el cometido fundamental del sistema que es el plazo razonable en el desarrollo del proceso penal.

Finalmente, esto también va a posibilitar descomprimir el sistema, que los juicios importantes se lleven a cabo en los tiempos razonables que están consagrados en la legislación que establece el procedimiento y, por añadidura, hacer que el sistema funcione mucho mejor de lo que está funcionando hasta ahora.

Ésta es la iniciativa, acá tengo los papeles, no sé si esto va a poder ingresar ¿o nos quedamos con los papeles acá en la mano?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Mesa de Entradas, señor diputado, estamos sin quórum.

SR. CONDE: Me hubiera dicho, así no me...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se lo dije.

- Expresiones en las bancas.

Señor diputado, discúlpeme, se lo he manifestado, le dije que puede hacer uso de la palabra y no presentarlo.

SR. CONDE: ¿Puedo dar a difusión esta noticia o tengo que...?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA FUTURA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Iba a solicitar un pedido de informes pero lo voy a tener que hacer -según usted lo ha dicho- por Mesa de Entradas.

Es muy cortito, simplemente para pedir el cumplimiento de lo establecido en el artículo 140° de la Constitución Provincial en cuanto a la promulgación de las leyes. Hay cuatro proyectos de leyes que fueron sancionados aquí en la Casa en el 2016 y todavía no está la promulgación de los mismos.

Iba a leerlo y demás, pero para no hacerlo más extenso, lo voy a presentar mañana por Mesa de Entradas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 8 -

HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DEL 43° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN

SR. TOURIÑÁN: Lo que voy a proponer no lleva votación.

Pensé incluso que algunos que dicen que continúan siendo peronistas lo seguían siendo pero parece que no, porque se han retirado antes de que esto suceda.

Voy a pedir un minuto de silencio porque el día 1° de julio se cumple un nuevo aniversario del fallecimiento del teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente de la República y fundador del Movimiento Nacional Justicialista. Podemos hacerlo aunque no tengamos quórum.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bien.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

Se levanta la sesión del día de la fecha por falta de quórum. Muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 21:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 091/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 30 de mayo y 1° de junio de 2017.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 092/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145 y 146/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 093/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que, en un plazo de diez (10) días hábiles improrrogables a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si continúa vigente el convenio firmado entre la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, dependiente en aquel entonces del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, y la estancia "San Lorenzo", el día 7 de diciembre de 2011.
- 2) Si la empresa ha cumplido con la cláusula décimo segunda del convenio firmado, adjuntando los comprobantes correspondientes a los pagos realizados por la misma.
- 3) Si la cuenta bancaria, creada por Ley XI n° 18 (antes Ley n° 4617), número 3.5.3, Cuenta Corriente Especial MCETel, Fondos Subsecretaría de Turismo, Tipo 2, n° 950051/0, Sucursal 21, Casa Central del Banco del Chubut Sociedad Anónima, de las Áreas Naturales Protegidas, continúa activa o si por el contrario se ha notificado a la empresa del cambio de cuenta, permitiendo a la misma seguir cumpliendo con sus obligaciones para con el Estado Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 094/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de treinta (30) días, solicitada por el Poder Ejecutivo Provincial, para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 089 y 090/17 de la Honorable Legislatura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 095/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las "I Jornadas Argentinas de Tecnología Marina", que se llevarán a cabo los días 4 y 5 de julio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las "I Jornadas Argentinas de Tecnología Marina".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 096/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017, que se llevará a cabo los días 10 a 16 de julio de 2017 en las ciudades de Rawson y Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés el Campeonato Argentino de Básquet Categoría U17 Femenino, calendario año 2017.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 097/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del proyecto "Los últimos días de luz", de la productora chubutense Patagonia Multimedia Sociedad Anónima, a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 098/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la jornada de capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral", que se llevará a cabo los días viernes 30 de junio y sábado 1° de julio de 2017 en el salón de espacio de arte del diario "Jornada" de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la jornada de capacitación "Estrés y síndrome de burnout (agotamiento) como riesgo en la salud y el desempeño laboral".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura

de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 099/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", organizado por la Iglesia "Tabernáculo de la Fe", a realizarse los días 12 a 15 de julio de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Congreso Juvenil Patagónico "Somos la continuidad", organizado por la Iglesia "Tabernáculo de la Fe".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 100/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Daniel Novarino (D.N.I. n° 28.467.786) en el cargo de Juez Penal de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 101/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el XI Festival Internacional de Tango, a realizarse del 20 al 25 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de la artista de Lago Puelo Pamela Martín en el XI Festival Internacional de Tango.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 102/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 10ª edición del evento gastronómico "Madryn al plato", que se realizará los días 24 y 25 de junio de 2017 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 10ª edición del evento gastronómico "Madryn al plato".

Artículo 3°. Remitir copia de la resolución a la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 103/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto Meseta Central "Sumando voluntades turísticas y productivas: Charita Somu".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 104/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncurá".

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto denominado "La ruta de los templarios en la Meseta de Somuncurá".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 105/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el XXIII "Torneo de confraternidad patagónica", a desarrollarse los días 8 a 10 de septiembre y los días 6 a 8 de octubre de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXIII "Torneo de confraternidad patagónica"

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 106/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", elaborado por el ingeniero Sergio Daniel Sepiurka y el ingeniero Jorge Alberto Miglioli.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas de Turismo y Cultura, respectivamente, incorpore el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", como una nueva forma de poner en valor el corredor turístico que une las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman, 28 de Julio, Las Plumas, Los Altares, Paso de Indios, Tecka, Esquel y Trevelin.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 107/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Instar a los legisladores nacionales representantes de la Provincia del Chubut el acompañamiento a proyectos de leyes que contemplen que el ítem "zona patagónica", determinado en los sueldos de los empleados, sea tomado para los empleadores como pago a cuenta de aportes y contribuciones de la seguridad social.

Artículo 2°. Declarar el acompañamiento de esta Honorable Legislatura a la Comunicación n° 4/17 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew y a los demás proyectos que en diversas ciudades de la provincia se encuentran en tratamiento.

Artículo 3°. Comunicar al Parlamento Patagónico el contenido de la presente resolución, instando al dictado de similares instrumentos por parte de las diversas Legislaturas Provinciales a fin de favorecer a la Región Patagónica.

Artículo 4°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se evalúen las acciones conducentes a fin de poder acompañar los diversos proyectos en pos de mejorar la competitividad de las industrias y comercios instalados en el territorio provincial.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 108/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, en el marco de lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, que en el plazo de diez (10) días informe a este Poder Legislativo la cantidad de pozos de hidrocarburos ubicados en el territorio de la provincia que a la fecha se encuentran inactivos o en estado de abandono temporario, conforme la Resolución n° 5/96 de la Secretaría de Energía de la Nación, acompañando cartografía que detalle su ubicación.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 109/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de las III Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Civil (III JOREIC Región Sur), a realizarse en la provincia del Chubut durante el mes de julio de 2017.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 110/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 27 de julio de 2017 a las 9:30 horas, según lo dispuesto por Ley VIII n° 70 (antes Ley n° 5288) y su modificatoria Ley VIII n° 118,

referente a la entrega del reconocimiento de honor y trayectoria educativa a los alumnos destacados del ciclo 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 012/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar el repudio de esta Honorable Cámara a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional al dar de baja las pensiones asistenciales nacionales.

Artículo 2°. Declarar el repudio a las expresiones vertidas por el titular de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, don Guillermo Badino.

Artículo 3°. Acompañar al Poder Ejecutivo Provincial en las medidas necesarias para poder revertir la decisión del quite de las pensiones asistenciales nacionales, en los casos que correspondan.

Artículo 4°. Comunicar la presente declaración al Congreso de la Nación Argentina.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut